

PROSPECTO INFORMATIVO ABREVIADO DEFINITIVO



**CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.**  
**Oferta Pública de un Programa Rotativo de Hasta 10,000,000 Acciones Preferidas**  
**con Valor Nominal de US\$1,00 por acción (Monto US\$10,000,000.00)**

Corporación de Finanzas del País, S.A. (el "Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública Número 402 de 15 de enero de 2007, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, a la Ficha 551842, Sigla S.A., Documento 1069895 desde el 17 de enero de 2007. El Emisor tiene su domicilio en Calle 50, Edificio Panacredit, su teléfono es el 264-3075, su página web es www.panacredit.com y su apartado postal es el 0832-2745, Suite 1021 WTC, Panamá, República de Panamá.

Oferta pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas de Corporación de Finanzas del País, S.A. por un total de hasta Diez Millones (10,000,000) de acciones preferidas con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, el "Programa Rotativo de Acciones Preferidas" o las "Acciones Preferidas", según corresponda). El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma rotativa, global, nominativa, registrada y sin cupones. Las Acciones Preferidas serán emitidas en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado al momento de la emisión de cada Serie. Las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, a opción del Emisor. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas Acumulativas devengarán un dividendo anual acumulativo, sobre su valor nominal y las Acciones Preferidas No Acumulativas devengarán un dividendo anual no acumulativo, sobre su valor nominal, ambas de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable, a opción del Emisor, y que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado. En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa fija, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función del pago de dividendos, es decir, Libor 1M, 3M, 6M o 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada en función de la periodicidad del pago de dividendos (tasa de interés equivalente), tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 3 de este Prospecto Informativo. Para cada una de las Series de las Acciones Preferidas, la periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas, será establecida tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie respectivamente y podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Redención parcial o total de cada Serie. La base para el cálculo del dividendo (equivalente a una tasa de interés anual) será días calendario/365. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Acciones Preferidas de US\$10,000,000.00 y que las subsiguientes ventas de Acciones Preferidas se realicen según lo estipulado en el presente Prospecto Informativo. El valor nominal de la presente emisión representa 0.65 veces el capital pagado (acciones comunes más acciones preferidas) del Emisor según los estados financieros consolidados interinos al 30 de septiembre de 2021 (0.80 veces según los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2020). Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante lo anterior, en cualquiera de los casos las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie a redimir, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse. En el caso de que se trate de Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos serán acumulados, y en el caso de que se trate de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos no serán acumulados. Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa Latinoamericana de Valores, y a Latinclear los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a emitir al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante suplemento al Prospecto Informativo: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones preferidas a emitir, la Fecha de Emisión, la tasa de interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo, la periodicidad de pago de los dividendos, una vez declarados los mismos, los Días de Pago de Dividendos, una vez los mismos sean declarados y si las Acciones Preferidas de la Serie a emitir son acumulativas o no acumulativas. El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías. La oferta de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a las leyes de la República de Panamá. La emisión de las Acciones Preferidas cuenta con una calificación de riesgo de paA- Perspectiva Estable emitida por Pacific Credit Rating, de fecha 7 de diciembre de 2021. **UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.**

Precio Inicial de la Oferta: US\$1.00 por acción\*

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DE NEGOCIO DEL EMISOR. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE SU EMISIÓN.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1.00	US\$0.0104	US\$0.9896
Total	US\$10,000,000.00	US\$104,173.61	US\$9,895,826.39

\* Oferta inicial más dividendos acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

\*\* Ver detalles en el Capítulo III Sección D

Fecha de Oferta Inicial: 31 de enero de 2022

Fecha de Impresión: 27 enero 2022

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Resolución: No. SMV – 28 -22 de 26 de enero 2022

**EMISOR**

**CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.**

Calle 50  
Edificio Panacredit  
Apartado Postal 0832-2745, Suite 1021 WTC  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 264-3075  
Mariluz De La Guardia: [mdelaguardia@panacredit.com](mailto:mdelaguardia@panacredit.com)  
[www.panacredit.com](http://www.panacredit.com)

**ESTRUCTURADOR Y ASESOR FINANCIERO**

**Asesoría en Finanzas e Inversiones, S.A.**  
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista  
Condominio Alfaro, Planta Baja  
Apartado Postal 0831-01039  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 223-1727  
Ricardo Sosa: [ricardo.sosa@asefinpanama.com](mailto:ricardo.sosa@asefinpanama.com)

**ASESORES LEGALES**

por el Emisor:

**Galindo, Arias & López**  
Avenida Federico Boyd y Calle 51 Bella Vista, No.18  
Torre Scotia Plaza, Pisos No. 10 y 11  
Apartado Postal 0816-03356  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 303-0303  
Cristina Lewis: [clewis@gala.com.pa](mailto:clewis@gala.com.pa)  
[www.gala.com.pa](http://www.gala.com.pa)

**AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA**

**MMG BANK CORPORATION**  
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este  
Edificio MMG Tower, Piso No.22  
Apartado Postal 0832-02453  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 265-7600  
Zadith Gordon: [zadith.gordon@mmsgbank.com](mailto:zadith.gordon@mmsgbank.com)  
[www.mmsgbank.com](http://www.mmsgbank.com)

## CASAS DE VALORES Y PUESTOS DE BOLSA

### MMG BANK CORPORATION

Avenida Paseo del Mar, Costa del Este  
Edificio MMG Tower, Piso No.22  
Apartado Postal 0832-02453  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 265-7600

Jorge Vallarino: [jorge.vallarino@mmgbank.com](mailto:jorge.vallarino@mmgbank.com)  
[www.mmgbank.com](http://www.mmgbank.com)

### PRIVAL SECURITIES, INC.

Calle 50 y Calle 71 San Francisco  
Edificio Prival  
Apartado Postal 0832-00396  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 303-1900

Ricardo Zarak: [rzarak@prival.com](mailto:rzarak@prival.com)  
[www.prival.com](http://www.prival.com)

## CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES

### CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES

(Latinclear)

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,  
Edificio Latinex, Planta Baja  
Apartado Postal 0823-04673,  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 214-6105

Maria Guadalupe Caballero: [operaciones@latinexgroup.com](mailto:operaciones@latinexgroup.com)  
[www.latinexcentral.com](http://www.latinexcentral.com)

## LISTADO DE VALORES

### BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,  
Edificio Latinex, 1er Piso  
Apartado Postal 0823-00963,  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 269-1966

Myrna Palomo: [bolsa@latinexgroup.com](mailto:bolsa@latinexgroup.com)  
[www.latinexbolsa.com](http://www.latinexbolsa.com)

## REGISTRO DE VALORES

### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Calle 50, Edificio Global Plaza Piso No.8  
Apartado Postal 0832-2281, WTC  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 501-1700

[info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa)  
[www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)

## INDICE

<b>I.</b>	<b>RESUMEN DE TÉRMINOS, CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>11</b>
	A. De la Oferta	11
	B. Del Emisor	12
<b>III.</b>	<b>DESCRIPCION DE LA OFERTA</b>	<b>17</b>
	A. Detalles de la Oferta	17
	B. Plan de Distribución de las Acciones Preferidas	27
	C. Mercados	27
	D. Gastos de la Emisión	28
	E. Uso de los Fondos	28
	F. Impacto de la Emisión	28
	G. Garantía	29
<b>IV.</b>	<b>TRATAMIENTO FISCAL</b>	<b>30</b>
<b>V.</b>	<b>LEY APLICABLE</b>	<b>31</b>
<b>VI.</b>	<b>MODIFICACIONES Y CAMBIOS</b>	<b>31</b>
<b>VII.</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>31</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>31</b>
	Anexo A - Calificación de Riesgo	
	Anexo B - Glosario de Términos	

## I. RESUMEN DE TÉRMINOS, CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones y factores de riesgo de la oferta, y el detalle de los factores de riesgos de la misma. El inversionista potencial interesado, debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto Informativo y solicitar aclaración en caso de no entender alguno de los términos y condiciones, incluyendo los factores de riesgo de la emisión.

<b>Emisor</b>	:	<b>Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)</b>
<b>Títulos</b>	:	Acciones Preferidas, sin derecho a voz ni a voto, pero con derechos económicos. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma rotativa, global, nominativa, registrada, y sin cupones, en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, a opción del Emisor.
<b>Valor Nominal, Denominaciones</b>	:	Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por acción y serán emitidas en dicha denominación o sus múltiplos.
<b>Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión del Programa</b>	:	Hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Preferidas con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de US\$10,000,000.00. El valor nominal de la presente emisión representa 0.65 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros consolidados interinos al 30 de septiembre de 2021 (0.80 veces según los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2020).
<b>Precio Inicial de Venta</b>	:	US\$1.00 por acción
<b>Fecha de Oferta Inicial del Programa de Acciones Preferidas</b>	:	31 de enero de 2022
<b>Fecha de Oferta de cada Serie</b>	:	La Fecha de Oferta para cada Serie se definirá al momento de la oferta correspondiente, y será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa Latinoamericana de Valores y Latinclear mediante Suplemento al Prospecto Informativo al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie.
<b>Vigencia del Programa:</b>		10 años
<b>Fecha de Vencimiento</b>	:	Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante lo anterior, en cualquiera de los casos las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, de conformidad



con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.

**Dividendos** : Las Acciones Preferidas Acumulativas devengarán un dividendo anual acumulativo, sobre su valor nominal, y las Acciones Preferidas No Acumulativas devengarán un dividendo anual no acumulativo, sobre su valor nominal, ambas de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable, a opción del Emisor y que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado.

En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa fija, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función del pago de dividendos, es decir, Libor 1M, 3M, 6M o 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada en función de la periodicidad del pago de dividendos (tasa de interés equivalente), tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 3 de este Prospecto Informativo. La tasa del interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex, y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante Suplemento al Prospecto Informativo.

El Emisor no puede garantizar ni garantizará el pago de dividendos, aun cuando el Emisor hubiese reportado utilidades. Los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sólo tendrán derecho al pago de dividendos cuando así lo hubiere declarado, a su discreción, la Junta Directiva del Emisor.

**Base del Cálculo** : La base para el cálculo del dividendo (tasa de interés equivalente) será días calendario/365.

**Pago de Dividendos** : Para cada una de las Series de las Acciones Preferidas, la periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas, una vez declarados los mismos, será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente y podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Redención parcial o total de cada Serie. En el caso de que se trate de Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos serán acumulados, y en el caso de que se trate de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos serán no acumulativos, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. Los Días de Pago de Dividendos serán comunicados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex, y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante Suplemento al Prospecto Informativo.

**Redención de las Acciones Preferidas** : Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, a opción del Emisor, y sin penalidad alguna para este, luego de transcurridos cinco (5) años desde la respectiva Fecha de Emisión, mediante el pago del valor nominal de cada Acción Preferida, junto con los dividendos declarados y devengados hasta la fecha de redención, de acuerdo con el

mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo.

- Prelación** : Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. Por consiguiente, el Emisor no declarará ni pagará dividendos respecto de las acciones comunes en ningún ejercicio anual en que no se hubieren declarado y pagado dividendos respecto de las Acciones Preferidas. En el evento de liquidación o disolución del Emisor, las Acciones Preferidas tendrán prelación de cobro sobre las acciones comunes del Emisor.
- Ausencia de Derechos de Voz y Voto** : Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas no podrán participar en las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias del Emisor. Este derecho le corresponde únicamente a las acciones comunes del Emisor.
- Uso de Fondos** : El producto neto de la venta de las Acciones Preferidas, por un aproximado de US\$9,895,826.39, será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor y para financiar el crecimiento de las actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios.
- Factores de Riesgo de la Oferta** :
- Riesgo de Ausencia de Garantía:** El Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos.
  - Riesgo de Ausencia de Fondo de Amortización:** La Emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para la redención parcial o total de las Acciones Preferidas provendrán de los recursos generales del Emisor.
  - Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor:** La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de las operaciones de financiamiento realizadas por éste. Por tanto, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su liquidez, cartera de crédito e inversiones y de los recursos que financian sus operaciones.
  - Riesgo por Ausencia de Limitaciones Financieras en el Uso de Activos, o de Reducción Patrimonial:** Salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Igualmente, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito entre otros indicadores financieros.
  - Riesgo de Reducción del Precio de las Acciones Preferidas:** Las Acciones Preferidas pueden sufrir una reducción en su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.
  - Riesgo por Falta de Liquidez en el Mercado Secundario:** No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto, los Tenedores Registrados

podiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender sus Acciones Preferidas ya que el valor de las mismas dependerá de la demanda existente por dichos títulos al momento de ofrecerlas en venta.

**Riesgo de Redención:** Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante lo anterior, a opción del Emisor, todas o parte de las Acciones Preferidas podrán ser redimidas luego de transcurridos cinco (5) años desde la respectiva Fecha de Emisión, mediante el pago del valor nominal de cada Acción Preferida, junto con los dividendos declarados y devengados hasta la fecha de redención, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Acciones Preferidas sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que las Acciones Preferidas, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas.

**Riesgo de Modificaciones y Cambios:** El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

**Riesgo de Pago de Dividendos:** De acuerdo con el artículo 37 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas, los dividendos sólo pueden ser declarados sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo. El Emisor no garantiza el pago de dividendos ni aun cuando el Emisor reportase utilidades. Las ganancias obtenidas por el Emisor al cierre de un ejercicio anual sólo constituyen dividendos cuando así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva, la cual lo decidirá conforme a su mejor criterio. La inversión de los Tenedores Registrados podría desmejorarse si la Junta Directiva decide no declarar dividendos aun cuando el Emisor hubiese generado ganancias.

**Riesgo de No Acumulación de Dividendos no Declarados:** Las Acciones Preferidas No Acumulativas devengarán un dividendo anual no acumulativo, sobre su valor nominal. En caso de no declararse dividendos en un periodo determinado, el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas No Acumulativas dejará de percibir dividendos en dicho periodo.

**Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente de Adquirir Acciones Preferidas:** Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferidas emitidas por el Emisor.

**Riesgo de Prelación en el cobro:** En un evento de liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

**Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto:** Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor.

**Riesgo de Responsabilidad Limitada:** El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que: *“Los accionistas sólo son responsables con respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que*

*adeuden a cuenta de sus acciones, pero no podrá entablarse demanda contra ningún accionista por deuda de la compañía hasta que se haya dictado sentencia contra ésta cuyo importe total no se hubiere cobrado después de ejecución contra los bienes sociales.”* En virtud de lo anterior, en caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

**Riesgo Tratamiento Fiscal:** El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las Acciones Preferidas o al impuesto de dividendo resultante de la declaración y pago de dividendos por parte del Emisor, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

**Riesgo de Uso de Fondos y Periodo de Vigencia del Programa Rotativo:** El producto neto de la venta de las Acciones Preferidas, por un aproximado de US\$9,895,826.39, será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor y para financiar el crecimiento de las actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios. Por tratarse de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas que tendrá un plazo de vigencia de diez (10) años, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de fondos a través de la vigencia del Programa y sus Series, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

<b>Agentes de Venta y Puestos de Bolsa</b>	:	MMG Bank Corporation Prival Securities, Inc.
<b>Pago, Registro y Transferencia</b>	:	MMG Bank Corporation
<b>Asesores Legales</b>	:	Galindo, Arias & López
<b>Tratamiento Fiscal</b>	:	<b>Impuesto de Dividendos con respecto a Dividendos generados por las Acciones Preferidas:</b> Los artículos 702 y 733 del Código Fiscal establecen que los dividendos que se paguen sobre acciones nominativas estarán sujetos al pago de impuestos sobre dividendos equivalente a una tasa del diez por ciento (10%), siempre que los dividendos se originen de renta de fuente panameña y gravable, y de cinco por ciento (5%) cuando se originen de renta de fuente extranjera.

Los contribuyentes no estarán obligados a realizar la retención indicada anteriormente sobre la parte de sus rentas que provengan de dividendos, siempre que las personas jurídicas que los distribuyan hayan realizado la retención del mismo y pagado el impuesto correspondiente, o hayan estado exentas de la obligación de hacer la retención, o hayan pagado el impuesto correspondiente en otras jurisdicciones.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse, por lo que al dividendo declarado, se le descontarán los impuestos sobre dividendos que pudiesen causarse y el monto resultante será pagado a los Tenedores Registrados.

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital por la enajenación de las Acciones Preferidas:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 334 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley No. 1 de 8 de

julio de 1999 y sus leyes reformatórias y el Título II de la Ley 67 del 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores que se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

**Modificaciones y Cambios**

: Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

**Leyes Aplicables**

: Leyes de la República de Panamá

**Central de Valores**

: Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

**Listado**

: Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex)

**Registro**

: Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

**Calificación de Riesgo de la Emisión**

: paA- Perspectiva Estable, Pacific Credit Rating, de fecha 7 de diciembre de 2021

**Resolución**

: No. SMV – 28 -22 de 26 de enero 2022

## II. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente el rendimiento o la liquidez de las Acciones Preferidas y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

### A. DE LA OFERTA

#### **Riesgo de Ausencia de Garantía**

El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos.

#### **Riesgo de Ausencia de Fondo de Amortización**

La presente emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para la redención parcial o total, de darse el caso, de las Acciones Preferidas, provendrán de los recursos generales del Emisor.

#### **Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor**

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de las operaciones de financiamiento realizadas por éste. Por tanto, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su liquidez, cartera de crédito e inversiones y de los recursos que financian sus operaciones.

#### **Riesgo por Ausencia de Limitaciones Financieras en el Uso de Activos, o de Reducción Patrimonial**

Salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Igualmente, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito entre otros indicadores financieros.

#### **Riesgo de Reducción del Precio de las Acciones Preferidas**

Las Acciones Preferidas pueden sufrir una reducción de su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.

#### **Riesgo por Falta de Liquidez en el Mercado Secundario**

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender sus Acciones Preferidas, ya que el valor de las mismas dependerá de la demanda existente por dichos títulos al momento de ofrecerlas en venta.

#### **Riesgo de Redención**

Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante lo anterior, a opción del Emisor, todas o parte de las Acciones Preferidas podrán ser redimidas luego de transcurridos cinco (5) años desde la respectiva Fecha de Emisión, mediante el pago del valor nominal de cada Acción Preferida, junto con los dividendos declarados y devengados hasta la fecha de redención, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Acciones Preferidas sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que las Acciones Preferidas, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas.

#### **Riesgo de Modificaciones y Cambios**

El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

### **Riesgo de Pago de Dividendos**

De acuerdo con el artículo 37 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas, los dividendos sólo pueden ser declarados sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo. El Emisor no garantiza el pago de dividendos ni aun cuando el Emisor reportase utilidades. Las ganancias obtenidas por el Emisor al cierre de un ejercicio anual sólo constituyen dividendos cuando así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva, la cual lo decidirá conforme a su mejor criterio. La inversión de los Tenedores Registrados podría desmejorarse si la Junta Directiva decide no declarar dividendos aun cuando el Emisor hubiese generado ganancias.

### **Riesgo de No Acumulación de Dividendos no Declarados**

Las Acciones Preferidas No Acumulativas de la presente emisión, devengarán un dividendo anual no acumulativo, sobre su valor nominal. En caso de no declararse dividendos en un periodo determinado, el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas No Acumulativas dejará de percibir dividendos en dicho periodo.

### **Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente de Adquirir Acciones Preferidas**

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferidas emitidas por el Emisor.

### **Riesgo de Prelación en el cobro**

En un evento de liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

### **Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto**

Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor. El derecho a voz y voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes a razón de un voto por cada acción.

### **Riesgo de Responsabilidad Limitada**

El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que: *“Los accionistas sólo son responsables con respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones, pero no podrá entablarse demanda contra ningún accionista por deuda de la compañía hasta que se haya dictado sentencia contra ésta cuyo importe total no se hubiere cobrado después de ejecución contra los bienes sociales.”* En virtud de lo anterior, en caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

### **Riesgo Tratamiento Fiscal**

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las Acciones Preferidas o al impuesto de dividendo resultante de la declaración y pago de dividendos por parte del Emisor, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

### **Riesgo de Uso de Fondos y Periodo de Vigencia del Programa Rotativo**

El producto neto de la venta de las Acciones Preferidas, por un monto aproximado de US\$9,895,826.39, será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor y para financiar el crecimiento de las actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios. Por tratarse de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas que tendrá un plazo de vigencia de diez (10) años, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de fondos a través de la vigencia del Programa y sus Series, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

## **B. DEL EMISOR**

### **Riesgo de Giro de Negocio**

El Emisor es una empresa financiera regulada por el Ministerio de Comercio e Industrias. Su fuente principal de ingresos consiste en los intereses y comisiones que provienen de las operaciones de financiamiento realizadas por éste. Por tanto, los

resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su liquidez, cartera de crédito e inversiones y de los recursos que financian sus operaciones.

**Riesgo por Razones Financieras:** Al 30 de septiembre de 2021 (nueve primeros meses del año fiscal 2021), el Emisor en su estado financiero consolidado (cifras interinas) reporta una ganancia neta de US\$3,420,892, un total de patrimonio de US\$30,401,137 y un total de activos de US\$237,463,333 (US\$1,844,587, US\$24,682,447 y US\$196,570,824 respectivamente para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020).

#### **Razón de ROA**

La razón ROA (promedio) del Emisor para los nueve primeros meses del presente año, al 30 de septiembre de 2021 fue de 2.1% (1.0% año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020).

#### **Razón de ROE**

La razón ROE (promedio) del Emisor para los nueve primeros meses del presente año, al 30 de septiembre de 2021 fue de 16.6% (7.7% año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020).

#### **Riesgo por Endeudamiento**

El índice de endeudamiento (pasivos totales a capital pagado incluyendo acciones comunes y preferidas) del Emisor al 30 de septiembre de 2021 es de 13.4 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 8.1 veces. El índice de endeudamiento (pasivos totales a total de patrimonio) del Emisor al 30 de septiembre de 2021 es de 6.8 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 5.1 veces. (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

#### **Riesgo de Liquidez del Emisor**

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones generados de sus operaciones de financiamiento. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos negocios y financiamientos y desmejorar la capacidad de generación de utilidades del Emisor y por tanto su capacidad de distribuir dividendos.

#### **Riesgo de Base de Clientes**

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener, aumentar y evaluar la calidad de su base de clientes. Por tanto, una disminución en la base de clientes del Emisor podría tener efectos adversos en la operación del negocio, crecimiento y rentabilidad y en su capacidad de generar dividendos.

#### **Riesgo de Competencia**

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, sistema bancario y mercado de valores. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector de financiamientos, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otras financieras, bancos locales e internacionales, compañías de factoring, arrendamiento financiero y compañías de seguros.

#### **Riesgo de Tasa de Interés**

El margen neto del Emisor pudiese verse afectado por fluctuaciones en las tasas de interés tanto en el mercado local como el internacional.

#### **Riesgo de Mercado**

El Emisor está sujeto al riesgo de disminución de los flujos de efectivo futuros y del valor los activos financieros (cartera de créditos, inversiones en valores e instrumentos de deuda entre otros) por cambios en las tasas de interés en el mercado local e internacional, fluctuaciones en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

#### **Riesgo Operacional**

El Emisor por la naturaleza del negocio y la evolución del entorno en el que opera, pudiese estar expuesto a riesgos operacionales no determinados.

### Riesgo de Capacidad de Pago de Emisiones

El Emisor tiene autorizados al 30 de septiembre de 2021 ante la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, US\$287,500,000, de los cuales mantiene disponibles para emitir US\$102,151,600, razón por la cual el pago de dividendos y redención de capital (de darse el caso), de la presente emisión, pueden verse afectados por el pago de emisiones anteriores.

A continuación, un detalle de los valores vigentes del Emisor al 30 de septiembre de 2021:

### Valores Vigentes del Emisor

Instrumento	Registro de Valores Públicos Resoluciones emitidas SMV	Monto Aprobado	Emitido y en Circulación al 30 septiembre 21
Bonos Corporativos	CNV 386-08 del 3 de diciembre de 2008	US\$ 10,000,000	US\$ 3,536,000
Bonos Subordinados	CNV 114-11 de 14 de abril de 2011	US\$ 7,500,000	US\$ 5,500,000
VCN's	SMV 13-12 de 23 de enero de 2012	US\$ 10,000,000	US\$ 9,106,000
Bonos Corporativos	SMV 157-13 del 26 de abril de 2013	US\$ 20,000,000	US\$ 18,726,000
Acciones Preferidas	SMV No. 13-15 de 12 de enero de 2015	US\$ 10,000,000	US\$ 9,990,000
VCN's	SMV No. 21-16 de 19 de enero de 2016	US\$ 30,000,000	US\$ 21,533,200
Bonos Corporativos	SMV No. 20-16 de 19 de enero de 2016	US\$ 50,000,000	US\$ 20,928,000
Bonos Corporativos	SMV No. 387-19 de 27 de sept de 2019	US\$100,000,000	US\$ 91,449,200
VCN's	SMV No. 7-21 de 4 de febrero de 2021, modificada por la SMV No. 80-21 de 4 de marzo de 2021	US\$ 50,000,000	US\$ 4,580,000
<b>Totales</b>		<b>US\$287,500,000</b>	<b>US\$185,348,400</b>

### Riesgo Fiscal del Emisor

El Emisor es un contribuyente fiscal en la República de Panamá, por lo que se encuentra sujeto al pago de tributos en base a lo dispuesto en las leyes de dicha jurisdicción.

### Riesgo de Continuidad de Negocio

Existe la posibilidad que las operaciones del Emisor puedan verse suspendidas parcial o totalmente por motivos de eventos internos o externos, de alto impacto como por ejemplo: desastres naturales, emergencias de salud, tal y como la Pandemia Covid-19, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnología, o cualquier otra situación que afecte la operación del Emisor, los mercados que atiende o a sus principales clientes.

Desastres naturales o pandemias como la pandemia experimentada a raíz de la propagación a nivel mundial del Covid 19, que da inicios a principios de 2020 y aún continúa afectando las economías mundiales, podrían afectar la calidad de los activos del Emisor al igual que sus operaciones. El recrudecimiento o resurgimiento del Covid 19 y/o la imposición de restricciones de movilidad o restricciones financieras, o la promulgación de nuevas leyes de moratoria podrían tener un impacto negativo en la calidad de activos del Emisor y sus operaciones.

### Riesgo de Concentración de Financiamientos

Dentro de los préstamos por cobrar del Emisor, al 30 de septiembre de 2021, el 60.7% corresponde al sector gobierno y en menor proporción al sector privado, jubilados y prestamos de autos entre otros. El riesgo de concentración reside en que la solvencia y liquidez del Emisor pueda depender en gran parte de este segmento de clientes, obligando al Emisor a contar con controles que le permitan mantener mínimos índices de morosidad.

### Préstamos por Cobrar

	30-sep-21	31-dic-20
Consumo		

<b>Préstamos Personales</b>		
Sector Gobierno	US\$152,196,185	US\$118,065,190
Sector Privado	41,068,146	37,034,096
Jubilados	20,422,225	16,823,365
Préstamos de Autos	11,723,836	10,760,396
Préstamos con Garantía Hipotecaria	7,134,007	7,859,335
<b>Total Consumo</b>	<b>232,544,399</b>	<b>190,543,222</b>
Arrendamientos	5,221,537	6,095,464
Facturas Descontadas	6,402,909	5,867,613
Préstamos Comerciales	6,395,979	4,821,683
	<b>250,564,824</b>	<b>207,327,982</b>
Menos:		
Reserva para Posibles Préstamos Incobrables	(6,237,999)	(4,082,217)
Intereses, Seguros, FECI y Comisiones Descontadas No Ganadas	(86,024,136)	(68,091,384)
<b>Total de Préstamos, Neto</b>	<b>US\$158,302,689</b>	<b>US\$135,154,381</b>

### Morosidad de los Préstamos por Cobrar

	30-sep-21	31-dic-20
Préstamos al día	US\$246,366,732	US\$203,812,688
Hasta 30 Días	708,251	570,052
De 31 Días a 60 Días	210,151	457,477
De 61 Días a 90 Días	179,083	251,462
De 91 a 180 Días	505,149	421,055
Más de 181 Días	2,595,457	1,815,248
<b>Total Neto</b>	<b>US\$250,564,823</b>	<b>US\$207,327,982</b>

### Riesgo de Crédito Operativo

La cartera de préstamos por cobrar (neto) representa 66.7% de los activos totales del Emisor al 30 de septiembre de 2021. Dicha cartera de crédito está enfocada principalmente en préstamos del sector consumo, sector que representa 92.8% de la cartera de préstamos totales, al 30 de septiembre de 2021. El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de crédito, riesgo que pudiese incrementarse en periodos de desaceleración económica.

### Riesgo de Saldos y Transacciones entre Partes Relacionadas

Incluidos en el estado consolidado de situación financiera y el estado consolidado de ganancias o pérdidas, se encuentran los siguientes saldos y transacciones entre partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	30-sep-21	31-dic-20
<b>Activos</b>		
Préstamos por Cobrar	B/.1,844,381	B/.1,560,954
Intereses Acumulados por Cobrar	37,724	31,015
<b>Pasivos</b>		
Valores Comerciales Negociables	300,000	300,000
Bonos Corporativos por Pagar	5,600,000	5,600,000
Bonos Subordinados por Pagar	2,320,000	2,320,000
Intereses por Pagar	37,035	32,893
<b>Patrimonio</b>		

Acciones Preferidas	4,230,000	4,230,000
Dividendos Pagados sobre Acciones Preferidas	256,268	342,630
	<b>30-sep-21</b>	<b>30-sep-20</b>
<b>Estado de Ganancias o Pérdidas</b>		
Ingresos		
Intereses	95,180	115,051
Gastos		
Intereses	459,208	608,659
Compensación a Ejecutivos Claves	597,483	779,321

### III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

#### A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el extracto del acta de la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2021, autorizó la emisión de una Oferta pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas por un total de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Preferidas con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.<sup>1</sup>

Las Acciones Preferidas que se emitan no excederán la cantidad máxima autorizada por el Pacto Social del Emisor.

Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma rotativa, global, nominativa, registrada, y sin cupones, en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción.

Las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, a opción del Emisor.

Por tanto, para las Acciones Preferidas Acumulativas, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago de dividendos en un período fiscal, el dividendo se acumulará y deberá ser pagado en aquel ejercicio anual subsecuente en que se declaren dividendos. No obstante, para las Acciones Preferidas No Acumulativas, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago de dividendos en un período fiscal, el dividendo no se acumulará. Además, en ambos casos, el Emisor no declarará dividendos a los tenedores de sus acciones comunes en ningún período en que no se declaren dividendos a favor de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de US\$10,000,000.00.

El valor nominal de la presente emisión representa 0.65 veces el capital pagado (acciones comunes más acciones preferidas) del Emisor según los estados financieros consolidados interinos al 30 de septiembre de 2021 (0.80 veces según los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2020).

El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa Latinoamericana de Valores, y a Latinclear los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a emitir al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante suplemento al Prospecto Informativo: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones preferidas a emitir, la Fecha de Emisión, la tasa de interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo, la periodicidad de pago de los dividendos, una vez declarados los mismos, los Días de Pago de Dividendos, una vez los mismos sean declarados y si las Acciones Preferidas de la Serie a emitir son acumulativas o no acumulativas.

Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, no obstante podrán ser redimidas anticipadamente conforme se indica en el Capítulo III., Sección A., Numeral 4.c., 8.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse.

Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

El presente Programa de Acciones Preferidas tendrá una vigencia de hasta 10 años.

El presente Programa de Acciones Preferidas no cuenta con garantías.

La oferta de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a las leyes de la República de Panamá.

<sup>1</sup> Mediante Escritura Pública No. 11,665 de 7 de octubre de 2021 inscrita al Folio No. 551842, Asiento 20, del Registro Público, el Emisor reformó su pacto social, incrementando su capital autorizado a veintidós (22) millones de acciones, dividido en un millón (1,000,000) de acciones clase A, sin valor nominal, un millón (1,000,000) de acciones clase B, sin valor nominal y veinte millones (20,000,000) de Acciones Preferidas con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

La “Fecha de Oferta Inicial de Programa de Acciones Preferidas” es el 31 de enero de 2022.

La emisión de las Acciones Preferidas cuenta con una calificación de riesgo de **paA-** con perspectiva emitida por Pacific Credit Rating, de fecha 7 de diciembre de 2021.

## **1. Emisión, Autenticación y Registro**

Como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 4 de este Prospecto Informativo, las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Los Certificados de Acciones Preferidas deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) cualesquiera dos Directores conjuntamente, o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los mismos constituyan títulos de propiedad válidos legales y exigibles del Emisor. Las firmas en los Certificados de Acciones Preferidas deberán ser en original. Cada Acción Preferida será fechada y registrada por el Emisor en la Fecha de Emisión.

El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el “Registro”) en el cual anotará: la Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación de cada Acción Preferida, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicha Acción Preferida sea inicialmente expedida, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Acciones Preferidas emitidas y en circulación:	a. por denominación y número
Acciones Preferidas canceladas:	a. mediante redención
	b. por reemplazo por Acción Preferida mutilada, destruida, perdida o hurtada
	c. por canje por Acciones Preferidas de diferente denominación
Acciones Preferidas no Emitidas y en custodia:	a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una Acción Preferida esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Las Acciones Preferidas son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de las Acciones Preferidas.

El pago de los dividendos declarados, notificaciones, convocatorias a reuniones, transferencias, registros, canjes y cualquier otra acción corporativa de la presente emisión será responsabilidad del Emisor.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho título a efectos de realizar pagos al mismo, de recibir instrucciones y de cualesquiera otros propósitos.

## **2. Precio Inicial de Venta**

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, o US\$1.00 por acción. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada anotación en el Registro se hará contra el recibo del pago acordado para dicha Acción Preferida, más dividendos declarados pero pendiente de pago, si los hubiere, en la Fecha de Liquidación. En caso de que la Fecha de Liquidación de una Acción Preferida sea distinta a la de un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de la Acción Preferida se le adicionarán los dividendos declarados correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación de la Acción Preferida y la fecha de liquidación de la transacción solicitada.

El Emisor no utilizará los servicios de una entidad proveedora de precios para determinar el precio de oferta de las Acciones

Preferidas.

### 3. Cómputo y Pago de Dividendos

#### a. Tasa del Dividendo

Para cada una de las Series, una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable, a opción del Emisor, y que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado (la "Tasa del Dividendo").

En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa fija, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. En el caso de ser un dividendo equivalente a una tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función del pago de dividendos, es decir, Libor 1M, 3M, 6M o 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada en función de la periodicidad del pago de dividendos (tasa de interés equivalente), en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) en función de la periodicidad del pago de intereses, es decir Libor 1M, 3M, 6M o 12M, tres (3) días hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Dividendos. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor USD", en función de la periodicidad del pago de intereses, es decir Libor USD 1M, 3M, 6M o 12M. La tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores y Latinclear mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI). No obstante lo anterior, para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrán comunicarse con el Departamento de Finanzas del Emisor. No obstante lo anterior, el proceso de entrega y monitoreo de la tasa Libor, proceso en donde participan 16 entidades bancarias, publicando diariamente en plazos y monedas referenciales, ha estado bajo mucho escrutinio desde el año 2008, llegando el Financial Conduct Authority (FCA) a pronunciarse en 2017 señalando que a partir del cierre del año 2021 no se citará al panel de bancos a participar del proceso de entrega de la tasa Libor y se detendrá su monitoreo como tasa referencial. Por tanto, en el momento de que la tasa de referencia Libor deje de ser calculada y comunicada en los mercados financieros, el Emisor comunicará una tasa alternativa ("Tasa Alternativa") como reemplazo de la tasa Libor al igual que comunicará el nuevo diferencial a aplicar a la tasa equivalente. La Tasa Alternativa deberá ser escogida de tasas de referencia reconocidas a nivel mundial como sucesoras de la Tasa Libor. Esta nueva Tasa Alternativa a determinar por el Emisor será utilizada a partir del Período de Dividendos en el cual el Agente de Pago, Registro y Transferencia determine que no existen medios adecuados y razonables para la determinación de la Tasa Libor para dicho Período de Dividendos. El Emisor deberá comunicarle a los Tenedores Registrados tan pronto se dé la situación de reemplazo de la tasa Libor por la Tasa Alternativa. Al igual, el Emisor deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa Latinoamericana de Valores y Latinclear. Para efectos de claridad, se deja constancia de que el establecimiento, uso y aplicación de la Tasa Alternativa de conformidad con el proceso establecido en la presente sección, constituirá un convenio válido y se entenderá acordado y aceptado por todos los Tenedores Registrados de las Series correspondientes y el Emisor, por lo que ello no constituirá una modificación a los términos y condiciones de la Emisión y por lo tanto no aplicarán los trámites de registro de modificación de términos y condiciones ante la SMV. La tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores y Latinclear mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI). No obstante lo anterior, para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrán comunicarse con el Departamento de Finanzas del Emisor.

La base para el cálculo del dividendo (equivalente a una tasa de interés anual) será días calendario/365. La periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas, una vez declarados los mismos, será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente y podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta su respectiva Redención parcial o total de cada Serie.

Para cada Serie de Acciones Preferidas, el Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa Latinoamericana de Valores, y a Latinclear los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a emitir al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante suplemento al Prospecto Informativo: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones preferidas a emitir, la Fecha de Emisión, la tasa de interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo, la periodicidad de pago de los dividendos, una vez declarados los mismos, los Días de Pago



de Dividendos, una vez los mismos sean declarados y si las Acciones Preferidas de la Serie a emitir son acumulativas o no acumulativas.

**b. Dividendos Devengados, Pago de Dividendos y Computo de Dividendos**

**i. Dividendos Devengados**

Para cada una de las Series, siempre y cuando la Junta Directiva haya declarado dividendos, cada Acción Preferida devengará dividendos desde la Fecha de Liquidación. En caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con un Día de Pago de Dividendos el precio de cada Acción Preferida incorporará el dividendo declarado en dicho periodo y pendiente de pago hasta la fecha de liquidación de la operación.

Todo pago de dividendos será hecho en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendos. El pago de dividendos o de capital (en caso de redención) se hará en las oficinas del Emisor de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 5 de este Prospecto Informativo.

**ii. Día de Pago de Dividendo y Período de Dividendos**

Para cada una de las Series de las Acciones Preferidas, la periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas, será establecida tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie respectivamente y podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual (cada uno, un “Día de Pago de Dividendos”), durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta su respectiva Redención. En el caso de que se trate de Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos serán acumulativos, y en el caso de que se trate de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos serán no acumulativos, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo.

El período que inicia en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente subsiguiente se identificará como un “Período de Dividendos.” Si un Día de Pago de Dividendos cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de Dividendos deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendos a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendos subsiguiente. El término “Día Hábil” se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado en la República de Panamá y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

**iii. Cómputo de Dividendos**

Para cada una de las Series, el monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida será calculado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de forma mensual, trimestral, semestral o anual según sea el caso, para cada Período de Dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo al valor nominal, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Dividendos (incluyendo el primer día de dicho Período de Dividendos, pero excluyendo el Día de Pago de Dividendos en que termina dicho Período de Dividendos), dividido entre 365 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

**c. Sumas Devengadas y No Cobradas**

Las sumas de capital y dividendos derivadas de las Acciones Preferidas que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a este por el Agente de Pago según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de las Acciones Preferidas, o a consecuencia de haberse dictado una orden de pago competente, no devengarán rendimiento alguno con posterioridad al Día de Pago de Dividendos.

Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los dividendos de las Acciones Preferidas y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un periodo de ciento ochenta (180) días calendarios después de la Fecha de Pago, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con

posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

El procedimiento descrito en esta sección se aplicará tanto para tenedores de Acciones Preferidas Individuales que residan en Panamá como para los no residentes en este país, toda vez que a los pagos para las Acciones Preferidas que se encuentran bajo el sistema de tenencia indirecta no les aplica este procedimiento.

#### **d. Dineros No Reclamados**

Para cada una de las Series, las sumas de capital y dividendos adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Dividendos (en el caso de los dividendos) y a la Fecha de Redención (en el caso del capital), aún cuando, en este último caso, el Tenedor Registrado retrase la presentación al Emisor del o de los certificados de acciones correspondientes.

### **4. Denominación y Forma de Representación de las Acciones Preferidas**

#### **a. Denominación**

Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa y registrada, sin cupones, y en denominaciones de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos, a opción de los Tenedores Registrados.

#### **b. Acciones Preferidas Globales (Macrotítulos o Títulos Globales) y Régimen de Tenencia Indirecta**

Las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, las "Acciones Preferidas Globales"). Las Acciones Preferidas Globales serán emitidas a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes reconozcan derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales (los "Tenedores Indirectos"), de conformidad con el "Régimen de Tenencia Indirecta" regulado en el capítulo Tercero del Título X del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y sus Leyes reformativas "por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá" (el "Decreto Ley 1 de 1999"). Bajo el Régimen de Tenencia Indirecta el inversionista tendrá el carácter de tenedor indirecto en relación con aquellas Acciones Preferidas Globales compradas a su favor a través de una casa de valores o un intermediario y como tal, adquirirá derechos bursátiles sobre las Acciones Preferidas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 1 de 1999.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de los Tenedores Indirectos). Mientras las Acciones Preferidas estén representadas por una o más Acciones Preferidas Globales, el Tenedor Registrado de cada una de dichas Acciones Preferidas Globales será considerado como su único propietario en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Acciones Preferidas Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de dichas Acciones Preferidas y los Tenedores Indirectos no tendrán derecho a que porción alguna de las Acciones Preferidas Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún Tenedor Indirecto con respecto a Acciones Preferidas Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichas Acciones Preferidas Globales.

Todo pago de capital (en caso de redención) y dividendos bajo las Acciones Preferidas Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los Tenedores Indirectos con respecto a las Acciones Preferidas Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Acciones Preferidas Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o dividendos en relación con las mismas, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos

derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, las Acciones Preferidas Globales serán consignadas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear.

### **c. Acciones Preferidas Individuales (Físicas)**

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignadas Acciones Preferidas Globales requieran otra cosa, las Acciones Preferidas Globales consignadas en una Central de Valores pueden ser intercambiadas por instrumentos individuales (las "Acciones Preferidas Individuales") solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de las Acciones Preferidas Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido; o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de las respectivas Acciones Preferidas. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignadas Acciones Preferidas Globales para intercambiar las Acciones Preferidas Globales por Acciones Preferidas Individuales y emitirá y entregará Acciones Preferidas Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Acciones Preferidas Individuales mediante solicitud escrita dirigida al Participante, quien a su vez procederá a solicitarlo a la Central de Valores en la que estén consignados las Acciones Preferidas Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. En todos los casos, las Acciones Preferidas Individuales entregadas a cambio de Acciones Preferidas Globales o derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales serán registradas en los nombres y emitidas en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Acciones Preferidas Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichas Acciones Preferidas Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicha Acción Preferida para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que el Agente de Pago, Registro y Transferencia haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad de la misma o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Las Acciones Preferidas Individuales son solamente transferibles en el Registro. Toda solicitud de transferencia de una Acción Preferida Individual deberá ser realizada por escrito, dirigida al Agente de Pago, Registro y Transferencia, y entregada en las oficinas de éste, acompañada de la respectiva Acción Preferida Individual a transferir. La solicitud deberá estar suscrita por la persona que aparezca como Tenedor Registrado en el Registro, o por un mandatario o apoderado debidamente facultado.

Toda solicitud de transferencia de Acciones Preferidas Individuales deberá estar acompañada de una declaración donde se haga constar lo siguiente:

- a. Si la transferencia de las Acciones Preferidas Individuales se produjo o no a través de una enajenación en la Bolsa

Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores. En caso afirmativo se presentará un documento que acredite que el traspaso tuvo lugar a través de la respectiva bolsa de valores;

- b. En caso de que la transferencia no hubiese tenido lugar a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, que el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital a que se refiere el artículo 701 del Código Fiscal ha sido retenido y remitido al fisco por el comprador de la Acción Preferida Individual. En este caso, una copia de la constancia de retención y pago del impuesto en cuestión deberá ser presentada al Emisor para que este pueda hacer entrega del nuevo certificado físico de la Acción Preferida Individual;
- c. Que el Tenedor Registrado se obliga a pagar al Emisor todas las sumas de dinero que éste fuese obligado a pagar al fisco en caso de que la obligación de retener, remitir y/o pagar el impuesto no hubiese sido cumplida;
- d. Si en la solicitud se indica que el traspaso de la Acción Preferida Individual no tuvo lugar a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá retener el impuesto que corresponda.

Cuando una Acción Preferida Individual sea entregada al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicha Acción Preferida, expedirá y entregará una nueva Acción Preferida al cesionario de la Acción Preferida transferida y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. La nueva Acción Preferida emitida por razón de la transferencia será un título de propiedad válido, legal y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía la Acción Preferida transferida. Toda Acción Preferida presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosada por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticada por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia de la Acción Preferida. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de una Acción Preferida en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Dividendos o a la Fecha de Redención.

Toda solicitud de reposición de una Acción Preferida Individual mutilada, destruida, perdida o hurtada, deberá ser dirigida al Emisor, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Para la reposición de una Acción Preferida que haya sido hurtada, perdida o destruida, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado la Acción Preferida, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de una Acción Preferida sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia considerará como titulares de las Acciones Preferidas a las personas que aparezcan registradas como tales en el Registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como titulares de la Acción Preferida, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión “o” se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia solidaria, y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de una Acción Preferida Individual por otras Acciones Preferidas Individuales pero de menor denominación o de varias Acciones Preferidas por otra Acción Preferida de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US\$100.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por la o las Acciones Preferidas Individuales que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todas aquellas Acciones Preferidas Individuales que sean debidamente pagadas, reemplazadas por motivo de canje por Acciones Preferidas Individuales de diferente denominación, así como las Acciones Preferidas Individuales que hubiesen sido reemplazadas por motivo de mutilación, destrucción pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

## **5. Agente de Pago, Registro y Transferencia**

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El Emisor ha contratado los servicios de MMG Bank Corporation para que esta entidad bancaria actúe como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Acciones Preferidas. Ello constituye un servicio ofrecido por dicha institución y no implica en ningún modo una garantía de pago por parte de MMG Bank Corporation.

No obstante lo anterior, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de nombrar uno o más Agentes de Pago, Registro y Transferencia en la República de Panamá o en el extranjero. Si el Emisor designase a un Agente de Pago, Registro y Transferencia, éste asumiría las funciones propias de dicho cargo según se establezca en el contrato que suscriban dicho Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Emisor. Una copia de dicho contrato sería presentada a la SMV.

MMG Bank Corporation en su condición de Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá como funciones principales llevar el registro y transferencia de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, y entregar a los Tenedores Registrados las sumas destinadas a pagar los dividendos de las Acciones Preferidas y del capital, en caso de redención, de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión. Para tal fin, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá mantener los fondos destinados al pago de los dividendos y el capital de las Acciones Preferidas, separados de aquellos fondos propios, así como de los fondos que correspondan para el pago de otras emisiones del Emisor o de otros emisores para los cuales el Agente de Pago, Registro y Transferencia también funge como tal.

El capital (en el caso de darse una redención) y los dividendos de las Acciones Preferidas serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El pago de capital y dividendos se realizará en las oficinas principales del Emisor, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas con el Emisor, o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas a través del sistema ACH, SWIFT, o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional.

En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Acciones Preferidas acreditará dichos pagos de capital y dividendos a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global será el único con derecho a recibir pagos a capital y dividendos con respecto de dicha Acción Preferida Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicha Acción Preferida Global.

Cualquier Director, Dignatario, o compañía subsidiaria o afiliada del Emisor podrá ser Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas y podrá entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o con cualesquiera de sus sociedades subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados. MMG Bank Corporation, en su condición de Agente de Pago, Registro y Transferencia, aplicará los mismos procedimientos de registro que aplica a los Tenedores Registrados no relacionados al Emisor, que aplicará a los Directores, Dignatarios o compañías afiliadas a éste que puedan ser Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

## **6. Dilución y Derechos de Voz y Voto**

Al no formar parte de la masa de accionistas comunes, esta emisión de Acciones Preferidas no tiene el efecto de diluir los beneficios de los tenedores de las acciones comunes. Sin embargo, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas sí tienen preferencia sobre los tenedores de las acciones comunes en el pago o reparto de dividendos. En el caso de que el Emisor no generase los ingresos suficientes para declarar los dividendos de las Acciones Preferidas, los accionistas comunes se verán afectados en el pago de su dividendo, ya que el Emisor está obligado a declarar y pagar primero los dividendos que

corresponda a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas y luego declarar y pagar los dividendos a favor de los tenedores de acciones comunes.

Los tenedores de las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión no tienen derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y voto le corresponde únicamente a los tenedores de las acciones comunes del Emisor, a razón de un (1) voto por acción.

#### **7. Derecho Preferente**

En el caso de emisión de Acciones Preferidas, los actuales tenedores de acciones comunes del Emisor no tienen derecho preferente alguno para adquirir Acciones Preferidas emitidas por el Emisor.

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferidas emitidas por el Emisor.

#### **8. Redención de las Acciones Preferidas**

A opción del Emisor, todas o parte de las Acciones Preferidas podrán ser redimidas luego de transcurridos cinco (5) años desde la respectiva Fecha de Emisión, mediante el pago del valor nominal de cada Acción Preferida, junto con los dividendos declarados y devengados hasta la fecha de redención. La fecha de la redención deberá coincidir con un Día de Pago de Dividendo.

Si el Emisor decide redimir las Acciones Preferidas, deberá notificar por escrito de tal hecho al Agente de Pago, Registro y Transferencia con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha fijada por el Emisor para la redención (la "Fecha de Redención"); y además publicará durante dos (2) días consecutivos en un (1) diario de circulación nacional, un aviso de al público anunciando la redención, el cual será debidamente notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa Latinoamericana de Valores y Latinclear mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI). En los casos de redenciones parciales, la suma asignada será distribuida entre todos los Tenedores Registrados de la serie de Acciones Preferidas que está siendo redimida. En estos casos de redenciones parciales, la distribución se hará pro rata entre las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la serie de que se trate.

En dicha notificación se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la Fecha de Redención y la suma destinada a tal efecto. La Fecha de Redención deberá coincidir con un Día de Pago de Dividendos.

No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas.

Toda Acción Preferida dejará de devengar dividendos desde la Fecha de Redención, aun cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicha Acción Preferida a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado.

#### **9. Limitación de Responsabilidad**

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del certificado de Acción Preferida obligará al Emisor o podrá interpretarse en el sentido de que el mismo garantiza a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas la declaratoria de dividendos ni la redención de Acciones Preferidas.

#### **10. Notificaciones**

##### Al Emisor

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales del Emisor, en la dirección detallada a continuación:

**EMISOR**  
**Corporación de Finanzas del País, S.A.**  
Calle 50  
Edificio Panacredit  
Ciudad de Panamá

Panamá, República de Panamá  
Atención: Mariluz De La Guardia: mdelaguardia@panacredit.com

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar la dirección antes indicada mediante notificación a los Tenedores Registrados.

#### A los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser realizada por escrito, a opción del Emisor: (i) por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro; o (ii) mediante dos (2) publicaciones en un (1) periódico de amplia circulación en la República de Panamá; o (iii) mediante entrega personal en el domicilio designado por el Tenedor Registrado, con acuse de recibo; o (iv) mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico suministrada por el Tenedor Registrado.

Las notificaciones efectuadas a través de publicación en el periódico, serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo certificado, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado. En caso de entrega personal, se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entregó dicha comunicación. En caso de correo electrónico, la notificación se entenderá entregada en la fecha de envío.

### **11. Obligaciones del Emisor**

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor se obliga a lo siguiente:

#### **11.1 Obligaciones de Hacer:**

- a. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., dentro de los plazos y con la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:
  - (i) Informe de Actualización Anual (IN-A) el cual deberá ser entregado a más tardar (3) tres meses después del cierre de cada año fiscal, y el cual incluirá los Estados Financieros Anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores y deben ir acompañados de la declaración jurada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 8-2000 y sus reformas.
  - (ii) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), el cual deberá ser entregado a más tardar (2) dos meses después del cierre del trimestre correspondiente, e incluir los Estados Financieros Interinos no auditados.
- b. Notificar por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A sobre la ocurrencia de cualquier hecho de impurtancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las Acciones Preferidas, tan pronto tenga conocimiento del hecho, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 3-2008 de la Superintendencia del Mercado de Valores;
- c. Pagar los dividendos declarados en las fechas establecidas;
- d. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, las Acciones Preferidas y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta pública.
- e. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A, los Suplementos Informativos de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto Informativo.

### **12. Prescripción**

Las obligaciones del Emisor derivadas de las Acciones Preferidas prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

### 13. Cancelación

El Emisor cancelará todas aquellas Acciones Preferidas que hubiesen sido redimidas o reemplazadas, de conformidad con lo establecido en este Prospecto Informativo. En caso de que un certificado de Acciones Preferidas requiera ser reemplazado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección A, Numeral 4 de este Prospecto Informativo.

### B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Las Acciones Preferidas serán colocadas en el mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex). El Emisor ha contratado los servicios de (i) MMG Bank Corporation, sociedad con licencia de Casa de Valores expedida por la SMV mediante Resolución No. CNV-292-05 de 13 de diciembre de 2005, y de (ii) Prival Securities, Inc., sociedad con licencia de Casa de Valores expedida por la SMV mediante Resolución No. CNV-119-10 de 16 de abril de 2010, ambas sociedades que operan, cada una de ellas, un puesto de bolsa debidamente registrados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., miembros de Latinex y que cuentan con Corredores de Valores debidamente autorizados por la SMV, para llevar a cabo la negociación de las Acciones Preferidas a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. El Emisor pagará por la distribución de las Acciones Preferidas, en base al mejor esfuerzo, una comisión de 1/2% sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas vendidas. Las comisiones que se generen por la negociación de las Acciones Preferidas se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución de los valores. Sin embargo, el Emisor solamente pagará una comisión de 1/8% sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas por realizar la negociación de las Acciones Preferidas en Latinex, que sean colocadas por Directores o Ejecutivos del Emisor. Las comisiones que se generen por la negociación de las Acciones Preferidas se pagarán contra venta neta liquidada.

A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor busca distribuir las Acciones Preferidas entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión no serán ofrecidas a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridas, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores.

Las Acciones Preferidas no estarán suscritas por terceras instituciones o inversionistas. De igual manera, ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser suscrita por accionistas mayoritarios, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores o empleados del Emisor, ni por sociedades afiliadas o que controlen al Emisor; ni para ser utilizado como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos, la amortización de deuda u el pago de servicios, entre otros; ni para ofertas, ventas o transacciones en colocación privada, o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, las Acciones Preferidas podrán ser adquirida por empresas vinculadas al Emisor o que integren el grupo económico del cual el Emisor forma parte, para lo cual dichas empresas vinculadas deberán seguir el mismo procedimiento de adquisición que cualquier otro potencial Tenedor Registrado.

Asimismo, cualquiera de los accionistas, directores, dignatarios o empleados del Emisor y su grupo económico, podrán adquirir Acciones Preferidas y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor u otras empresas vinculadas al Emisor sin tener que rendir cuenta de ello.

La emisión no mantiene limitaciones en cuanto al número de Tenedores Registrados o en cuanto a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de las Acciones Preferidas.

Inicialmente, las Acciones Preferidas serán ofrecidas dentro de la República de Panamá.

### C. MERCADOS

La oferta pública de las Acciones Preferidas fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores y su venta autorizada mediante Resolución No. SMV – 28 -22 de 26 de enero 2022. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva de negocio del Emisor. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en la solicitud de registro, así como la demás documentación e información presentada por el emisor para el registro de su emisión.

Las Acciones Preferidas han sido listados para su negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

#### D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1.00	US\$0.50	US\$99.50
<b>Total</b>	<b>US\$10.000.000.00</b>	<b>US\$50.000.00</b>	<b>US\$9.950.000.00</b>

\* Precio sujeto a cambios

\*\* Incluye 1/2% de comisión de corretaje. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución de los valores (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de las Acciones Preferidas colocadas).

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.5417% de la emisión:

Comisión o Gasto*	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública SMV	Inicio	US\$ 3,500.00	0.0350%
Comisión de Negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores	Inicio	US\$12,673.61	0.1267%
Gastos de Inscripción en la Bolsa Latinoamericana de Valores, Latinclear, otros	Inicio	US\$ 2,500.00	0.0250%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública SMV	Anual	US\$ 3,000.00	0.0300%
Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	US\$ 7,500.00	0.0750%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	US\$25,000.00	0.2500%
<b>Total</b>		<b>US\$54,173.61</b>	<b>0.5417%</b>

\* Estos gastos no incluyen la comisión de corretaje.

Los gastos de la Emisión podrán variar durante el periodo de vigencia del Programa.

#### E. USO DE LOS FONDOS

El producto neto de la venta de las Acciones Preferidas, por un aproximado de US\$9,895,826.39, será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor y para financiar el crecimiento de las actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios.

#### F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

Si la presente emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor y Subsidiarias quedaría de la siguiente manera:

	30 septiembre 21 Antes de la Emisión	30 septiembre 21 Después de la Emisión
<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Pasivos</b>		
Financiamientos Recibidos	B/. 13,350,000	B/. 13,350,000
Valores Comerciales Negociables	35,105,468	35,105,468
Bonos Corporativos por Pagar	133,730,815	133,730,815
Bonos Perpetuos por Pagar	5,500,000	5,500,000
Pasivos por Arrendamientos	1,281,556	1,281,556
Documentos por Pagar	12,579,872	12,579,872
Pasivos Varios	5,514,485	5,514,485

<b>Total de Pasivos</b>	<b>B/. 207,062,196</b>	<b>B/. 207,062,196</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital en Acciones	B/. 5,500,000	B/. 5,500,000
Programa Rotativo de Acciones Preferidas		10,000,000
Acciones Preferidas	9,990,000	9,990,000
Utilidades no Distribuidas	13,308,385	13,308,385
Reserva de Capital Voluntaria	2,061,947	2,061,947
Impuesto Complementario	(459,195)	(459,195)
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>B/. 30,401,137</b>	<b>B/. 40,401,137</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio</b>	<b>B/. 237,463,333</b>	<b>B/. 247,463,333</b>
<b>Pasivos / Capital (incluye acciones comunes y preferidas)</b>	<b>13.4</b>	<b>8.1</b>
<b>Pasivos / Patrimonio</b>	<b>6.8</b>	<b>5.1</b>

Nota: El Emisor presume colocación de la totalidad de la presente emisión de US\$10,000,000.00

## G. GARANTÍAS

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos.



lymf

#### **IV. TRATAMIENTO FISCAL**

Los titulares de las Acciones Preferidas emitidas por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo los siguientes decretos y leyes vigentes:

##### **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital por la enajenación de las Acciones Preferidas.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 334 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 del 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores que se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal “e” del Artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

##### **Impuesto de Dividendo respecto a los Dividendos generados por las Acciones Preferidas:**

Los artículos 702 y 733 del Código Fiscal establecen que los dividendos que se paguen sobre acciones nominativas estarán sujetos al pago de impuestos sobre dividendos equivalente a una tasa del diez por ciento (10%), siempre que los dividendos se originen de renta de fuente panameña y gravable, y de cinco por ciento (5%) cuando se originen de renta de fuente extranjera.

Los contribuyentes no estarán obligados a realizar la retención indicada anteriormente sobre la parte de sus rentas que provengan de dividendos, siempre que las personas jurídicas que los distribuyan hayan realizado la retención del mismo y pagado el impuesto correspondiente, o hayan estado exentas de la obligación de hacer la retención, o hayan pagado el impuesto correspondiente en otras jurisdicciones.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse, por lo que al dividendo declarado, se le descontarán los impuestos sobre dividendos que pudiesen causarse y el monto resultante será pagado a los Tenedores Registrados.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Este capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor Registrado de una

Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

## **V. LEYES APLICABLES**

La Oferta Pública de Acciones Preferidas de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá relativos a esta materia.

## **VI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS**

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar

Las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

## **VII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores ubicadas en el piso 8 del Edificio Global Plaza ubicado en Calle 50, Ciudad de Panamá. El Emisor listará la emisión de Acciones Preferidas en la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá. Por tanto, la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa Latinoamericana de Valores localizadas en la planta baja del Edificio Latinex ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd, en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún corredor de valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Acciones Preferidas que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

## **VIII. ANEXOS**

- A. Calificación de Riesgo**
- B. Glosario de Términos**

# **ANEXO A**

## **Calificación de Riesgo**

## Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)

Comité No. 103/2021

Informe con EEEF no auditados al 30 de junio de 2021

Fecha de comité: 7 de diciembre de 2021

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Financieras / Panamá

Equipo de Análisis

Jose Ponce  
jponce@ratingspcr.com

Donato Rivas  
drivas@ratingspcr.com

(502) 6635-2166

HISTORIAL DE CALIFICACIONES								
Fecha de información	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	dic-19	jun-20	dic-20	jun-21
Fecha de comité	06/05/2017	14/06/2018	21/06/2019	18/10/2019	19/06/2019	09/10/2020	18/06/2021	7/12/2021
Fortaleza Financiera	PA BBB+	PA A-	PA A-	PA A	PA A	PA A	PA A	PA A
Programa de Valores Comerciales (SMV. 47-21)							PA 2+	PA 2+
Programa de Valores Comerciales (SMV. 13-12)		PA A-	PA 2	PA 2+	PA 2+	PA 2+	PA 2+	PA 2+
Programa de Valores Comerciales (SMV. 21-16)		PA A-	PA 2	PA 2+	PA 2+	PA 2+	PA 2+	PA 2+
Programa de Bonos Subordinados (CNV. 114-11)		PA BBB+	PA BBB+	PA A-	PA A-	PA A-	PA A-	PA A-
Programa de Acciones Preferidas (SMV. x-21)								PA A-
Programa de Acciones Preferidas (SMV. 13-15)		PA BBB+	PA BBB+	PA A-	PA A-	PA A-	PA A-	PA A-
Programa de Bonos Corporativos (CNV. 386-08)		PA A+	PA A+	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-
Programa de Bonos Corporativos (SMV. 157-13)		PA A+	PA A+	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-
Programa de Bonos Corporativos (SMV. 20-16)		PA A+	PA A+	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-
Programa de Bonos Corporativos (SMV. 387-19)				PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-	PA AA-
Perspectiva	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

### Significado de la calificación

**Fortaleza Financiera: Categoría A.** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

**Emisiones de corto plazo: Categoría 2.** Valores con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del deudor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.

**Emisiones mediano y largo plazo: Categoría A.** Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

**Emisiones mediano y largo plazo: Categoría AA.** Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

*Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado (PA) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado panameño. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B.*

*La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esto, por lo que no hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.*

*El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-pais.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.*

### Racionalidad

La calificación se fundamenta en el crecimiento de sus ingresos financieros, su constante crecimiento y calidad de la cartera de créditos, la mejora en los indicadores de rentabilidad, producto del incremento de la utilidad neta; sumado a la gestión de la empresa que mantiene apropiados niveles de liquidez y solvencia, lo cual es influenciado por una adecuada

estructura de financiamiento. Adicionalmente, la calificación considera sus favorables prácticas de gobernanza corporativa, así como el buen respaldo de las emisiones garantizadas.

#### **Perspectiva**

Estable

#### **Resumen Ejecutivo**

La calificación de riesgo otorgada a la Fortaleza Financiera de Panacredit, se basa en la evaluación de los siguientes aspectos:

**Constante crecimiento y calidad de cartera.** Para junio de 2021, la cartera de créditos bruta de Panacredit registró un total de B/. 229.6 millones, representando un incremento interanual de (+20.1%) respecto a la misma fecha del año anterior (junio 2020: B/. 191.2 millones). Dicho aumento en la cartera es producto, principalmente de un crecimiento de B/. 40.1 millones (+25.8%) presentado en los préstamos personales, específicamente en los del sector de gobierno (+33.7%). Asimismo, el indicador de cartera morosa y vencida (mayor a 90 días) se situó en 1.4%, con un leve aumento del 0.3 puntos porcentuales a la misma fecha del año anterior (junio 2020: 1.1%). En cuanto a la cobertura de los créditos morosos y vencidos, esta se situó en 154.1%, presentando un crecimiento interanual de 18.6 puntos porcentuales, lo cual fue causa del incremento proporcionalmente mayor presentado en las reservas para posibles préstamos incobrables (+73.1%), las cuales totalizaron B/. 5.1 millones, que el incremento generado en la cartera vencida (+8.5%).

**Aumento en los niveles de liquidez y variaciones en la estructura del financiamiento.** Al finalizar junio de 2021, el indicador de liquidez inmediata se situó en 35.1%, incrementando respecto a lo registrado en la misma fecha del año anterior (junio 2020: 33.4%), debido al mayor incremento interanual presentado en los activos líquidos, principalmente en las disponibilidades (+23.5%), que en los pasivos costeables. Respecto al análisis de las brechas de liquidez, La financiera presenta descalces negativos en la primera, tercera y cuarta brecha y calces positivos en segunda, quinta, sexta, séptima y sin vencimiento, de esta manera, los calces negativos consisten en el exceso de los pasivos financieros al plazo de 0 días a 30 días de 61 a 180 días desde la fecha de análisis, compuestos específicamente por los Bonos Corporativos, valores comerciales negociables y documentos por pagar a la fecha. Sin embargo, producto de la alta liquidez en depósitos, las brechas negativas se compensan cerrando en el acumulado en saldo positivo. Asimismo, en el plazo de 3 años en adelante se encuentran los períodos respectivos de mayor proporción, en términos de liquidez, respecto a los vencimientos de las obligaciones financieras de Panacredit. Estos activos financieros son constituidos significativamente por los préstamos por cobrar, obedeciendo directamente a los plazos regidos bajo el principal giro de negocio de la empresa, siendo este, el otorgamiento de créditos personales dirigidos a una diversidad de sectores económicos (públicos o privados).

**Adecuados niveles de solvencia.** Panacredit registró un crecimiento en su patrimonio totalizando B/. 27.6 millones (+14.9%), debido a un aumento de B/. 2.1 millones en las utilidades no distribuidas y B/. 1.5 millones en las acciones preferentes, cabe mencionar que el patrimonio desde diciembre 2016 viene en constante aumento en promedio de los 5 años de (+11%) cada año. El principal componente del patrimonio continúa siendo la partida de las utilidades no distribuidas con el 44.4%, seguido por las acciones preferidas con el 29.9%, el capital común en acciones con el 19.9% y el restante 5.8% en otras cuentas<sup>1</sup>. De esta manera, el indicador de adecuación de capital se ubicó en 20.7%, decreciendo respecto a la misma fecha del período anterior (junio 2020: 22.1%) y a su vez, situándose expresamente por encima del exigido por la Superintendencia de Bancos de Panamá (16.4%).

**Incremento de los indicadores de rentabilidad.** A junio de 2021, la utilidad neta de la financiera registró un total de B/. 2.2 millones, cifra mayor en B/. 1.1 millones (+2 veces) respecto a junio de 2020, cuando se situó en B/. 1.1 millones. Dicho incremento fue producto, principalmente, del incremento significativo en los ingresos a pesar del leve aumento presentado en los gastos financieros, haciendo que el margen financiero neto fuera mayor en B/. 1.1 millones (+30.7%) al año anterior. El margen operacional neto presentó un incremento de (+2 veces) debido a que su margen operacional bruto que mostró un incremento (+28.1%) proporcionalmente mayor que a sus gastos operacionales (+0.4%). De esta manera, se presentó un alza en los indicadores de rentabilidad de Panacredit. El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio anualizado (ROAE) se ubicó en 16.9% (junio 2020: 9.4%), debido al alza de la utilidad neta proporcionalmente mayor (+106.4%), al aumento del patrimonio (+14.8%). Mientras que el indicador de rentabilidad sobre los activos anualizado (ROAA) se ubicó en 2.1% (junio 2020: 1.3%), debido al aumento de los activos (+19.3%) y el alza de la utilidad neta. De esta manera, ambos indicadores, se posicionaron por encima del sector bancario con 9% y 0.8%, respectivamente.

**Buen respaldo de las emisiones de bonos corporativos.** Los Valores Comerciales Negociables y los Bonos Corporativos están respaldados por el crédito general del emisor. Sin embargo, el emisor puede garantizar únicamente las obligaciones de una o más series de los bonos a ser ofrecidos a través de la constitución de un fideicomiso de garantía sobre sus cuentas por cobrar que perciben una morosidad a capital e intereses máxima de 90 días, originadas por los créditos que otorgue en el ejercicio de su actividad y esta debe mantener la proporción no menor al 120% del saldo a

<sup>1</sup> Reserva de capital voluntario e impuesto complementario.

capital de los bonos emitidos y en circulación. De esta manera, los bienes fideicomitidos están sujetos a fluctuaciones en su valor resultado de las condiciones del entorno y del mercado financiero.

#### **Factores Clave**

Factores clave que podrían mejorar la calificación son:

- Mantener la tendencia al alza en los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad a mediano plazo.
- Mantener la tendencia al alza en el crecimiento y calidad de la cartera.

Factores clave que podrían desmejorar la calificación son:

- Decremento significativo en la calidad de la cartera.
- Tendencia a la baja en los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

#### **Limitaciones a la calificación**

• Limitaciones encontradas: No se encontró limitación alguna en la información enviada.

• Limitaciones potenciales: (Riesgos Previsibles): Para la fecha de análisis, se percibe la falta de certeza económica que se deriva de la recuperación de la pandemia propagada durante el año 2020, la cual generó un efecto de recesión en la economía global. De esta manera, la calificación se considera sujeta al riesgo expuesto por dicha coyuntura y al éxito de las medidas de administración aplicadas por la institución durante el período de incertidumbre financiera.

Asimismo, de ser positivo el resultado de las estrategias de la institución, se podrá permitir la mejora de la organización respecto a su situación financiera actual.

#### **Metodología utilizada**

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Clasificación de Bancos e Instituciones Financieras vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 09 de noviembre 2017. Asimismo, se usó la metodología para Clasificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores aprobado por el Comité de Metodologías con fecha 09 de noviembre de 2017.*

#### **Información utilizada para la clasificación**

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados de junio 2021.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, principales deudores, concentración, valuación y detalle de cartera vencida.
- **Riesgo de Mercado:** Detalle de inversiones y disponibilidades.
- **Riesgo de Liquidez:** Estructura de financiamiento, líneas de crédito, y detalle de emisiones.
- **Riesgo de Solvencia:** Reporte de adecuación de capital.
- **Riesgo Operativo:** Informe de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- **Gestión de Riesgos.** Informe de Gestión Integral de Riesgos.

#### **Hechos de Importancia**

- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series L, S y T del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de febrero de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series W, X y Z del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de marzo de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series AB, AD y AG del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de abril de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series AI y AJ del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de mayo de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series AP y AR del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de junio de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa SMV No. 20-16 de las series P y AF del 100% del saldo insoluto de dichas series, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de julio de 2021.
- Decisión de ejercer la opción de redención anticipada de la emisión del programa CNV No. 386-08 de la serie O del 100% del saldo insoluto de dicha serie, más los intereses correspondientes a la fecha de redención anticipada, dicha fecha el 15 de mayo de 2021.

#### **Contexto Económico**

Se prevé que a finales del año 2021 la economía mundial se expandirá un +5.6%, siendo este el ritmo posterior a una recesión económica más acelerado en los últimos 80 años debido en gran medida al fuerte repunte de algunas economías principales. Según las perspectivas del Banco Mundial a junio de 2021, muchos mercados emergentes y en vías de desarrollo seguirán luchando contra los efectos adversos de la pandemia COVID-19. A pesar de la reactivación económica, se espera que la producción mundial presente una reducción interanual alrededor de 2.0%, siendo inferior a las proyecciones realizadas antes de la pandemia. Para 2022 las pérdidas de ingresos per cápita no se habrán revertido

para aproximadamente dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo. Entre las economías de ingreso bajo, en donde la vacunación se ha retrasado, los efectos de la pandemia han anulado los logros obtenidos en materia de reducción de la pobreza y han agravado la inseguridad y otros problemas de largo plazo.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) Las recientes presiones sobre los precios en gran parte reflejan la inusual evolución relacionada con la pandemia y los desajustes transitorios entre la oferta y la demanda. Se prevé que la inflación regrese a los rangos que se registraban antes de la pandemia en la mayoría de los países en 2022 una vez que estas perturbaciones vayan quedando reflejadas en los precios, pero persiste una gran incertidumbre. También se prevé que la inflación sea elevada en algunas economías emergentes y en desarrollo, debido en parte al alto nivel de los precios de los alimentos. Los bancos centrales examinan detenidamente las presiones transitorias sobre la inflación con el fin de evitar un endurecimiento de las políticas hasta que se tenga una idea más clara de la dinámica subyacente de los precios. La comunicación clara por parte de los bancos centrales sobre las perspectivas de la política monetaria es fundamental para conformar las expectativas de inflación y salvaguardarse de un endurecimiento prematuro de las condiciones financieras. No obstante, existe el riesgo de que las presiones transitorias se vuelvan más persistentes y los bancos centrales posiblemente necesiten tomar medidas preventivas.

Para la región de América Latina y el Caribe, según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima un crecimiento promedio para la región en 2021 a 5,2%, cifra que denota un rebote desde la profunda contracción de 6,8% registrada en 2020 como consecuencia de los efectos adversos producidos por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, según lo indicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta expansión no alcanzará para asegurar un crecimiento sostenido ya que los impactos sociales de la crisis y los problemas estructurales de la región se han agudizado y se prolongarán durante la etapa de recuperación. El Banco Mundial indica que la región de América Latina y el Caribe es la más afectada por la pandemia COVID-19, causando un impacto a largo plazo sobre las diferentes economías. a pesar del fuerte impacto, se prevé una mejora en las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe este año. Tras una caída del Producto Interno Bruto regional del 6,7% (excluyendo Venezuela) registrada en 2020, se espera una vuelta al crecimiento de un 4,4% en 2021.

A junio 2021, el índice mensual de actividad económica (IMAE) registro un crecimiento de +21.91%, en comparación de junio 2020. De igual manera, el índice mensual de actividad económica (IMAE) acumulado de enero a junio 2021, presentó un aumento de +4.85% en comparación del mismo período del año 2020. Esto representa un comportamiento positivo en la economía panameña, mostrando un proceso de recuperación tras el impacto de la pandemia COVID-19.

En ese sentido, los sectores económicos que presentaron un incremento fueron la pesca (+15.3%), explotación de minas y canteras (+71.2%) y las actividades de servicios sociales y de salud privada (+4.6%). Por otra parte, muchos sectores continuaron con una tendencia negativa dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes: hoteles y restaurantes (-54.9%), otras actividades comunitarias, sociales y personales (-48.4%), construcción (-35.1%), hogares privados con servicio doméstico (-20.7%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (-20.4%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (-10.6%). Bajo esta misma tendencia, pero en menor proporción se presentan los siguientes sectores: suministro de electricidad, gas y agua (-8.6%), enseñanza privada (-7.1%), intermediación financiera (-4.3%) comercio por mayor y al por menor (-3.4%) e industrias manufactureras (-2.5%).

La economía panameña sufrió una pronunciada contracción, registrando una caída en la producción de 17.9% en 2020, derivado de las estrictas medidas de contención y restricciones a la movilidad para combatir la pandemia. No obstante, la reactivación de la economía global y políticas macroeconómicas favorables han contribuido a la recuperación económica. El panorama para 2021 es optimista, aunque ante la continua incertidumbre mundial, particularmente a causa del surgimiento de nuevas cepas de COVID-19, existe el riesgo de una tendencia negativa. Como cobertura en contra de estos potenciales factores y riesgos externos, Panamá solicitó una línea de precaución y liquidez por dos años, la cual fue aprobada por la junta directiva del FMI en enero de 2021, por un monto equivalente a 500.0% de la cuota o US\$2.7 mil millones. La prioridad del gobierno es proteger las vidas y salud de la población mediante un programa de vacunación que facilite la sostenibilidad de la reapertura económica y darle continuidad a las políticas públicas que permitan estimular la recuperación económica y a reforzar las reformas sociales para garantizar un crecimiento sostenible e incluyente.

### **Contexto Sistema**

El Centro Bancario Internacional (CBI) está conformado por todos los bancos clasificados según el tipo de licencia: general, internacional o de representación. Los bancos de licencia general forman el Sistema Bancario Nacional (SBN), que están subdivididos en banca oficial y banca privada (banca panameña privada y banca extranjera privada). Para el período de junio 2021, el CBI estuvo conformado por un total de 67 bancos, de los cuales 40 son de licencia general, 17 de licencia internacional y 10 son de licencia de representación.

La cartera crediticia de los bancos del CBI representa el principal rubro de los activos del sector, con 55.16% de participación. Al analizar la cartera, el 73% de los préstamos fueron otorgados en el mercado local, y el 27% restante al mercado extranjero. Adicionalmente, la calidad de la cartera del CBI, reflejó un índice de cartera vencida de 1.98% sobre el total de la cartera, la cual cuenta con garantías reales que respaldan dichos créditos, pues la expansión del nivel de créditos de los bancos no ha conducido a un deterioro relevante de la calidad de cartera de crédito, lo que implica que las entidades han evaluado apropiadamente la colocación de crédito a lo largo de los años.

Los activos líquidos junto a las inversiones cubrieron en un 53.4% del total de los depósitos, mostrando un incremento de 0.60% a lo respaldado al período anterior (junio 2020: 52.84%). Adicionalmente, que el índice de liquidez inmediata<sup>3</sup> se ubicó en un 26.30%, reflejando una moderada posición para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Por otro lado, la Superintendencia de Bancos de Panamá exige a los bancos calcular el índice de liquidez legal, el cual se determina con base a la cantidad de activos líquidos en función de los depósitos no pignorados con vencimiento a 186 días. Dicho indicador no puede ser inferior al 30%, según la normativa de la SBP. A la fecha de análisis, el índice de liquidez legal del Sistema Bancario Nacional se situó en 62.2%, mayor al mínimo exigido por la regulación.

A junio de 2021, los ingresos por intereses mostraron una tendencia a la baja, los cuales se ubicaron en B/. 2,436 millones, reflejando una disminución interanual de B/. 370.2 millones (-13.2%), como consecuencia de un decremento en los intereses por depósitos en -B/. 54.8 millones (-49.5%), intereses por préstamos en -B/. 283.7 millones (-12.0%), intereses por inversiones en -B/. 27.7 millones (-8.6%), e intereses por arrendamiento financiero en -B/. 3.4 millones (-32.2%). A la fecha de análisis, el registro de otros ingresos totalizó B/. 0.90 millones, mostrando un decremento interanual de -B/. 0.59 millones (-39.6%) los cuales no son significativos sobre la estructura del total de ingresos por intereses a la fecha de análisis. Asimismo, los intereses por préstamos representaron el 85.3% del total de los ingresos, siendo el principal activo generador de ingresos, seguido por los intereses por inversiones en 12.1%, los intereses por depósitos 2.3% y los intereses por arrendamiento financiero en 0.3%.

La utilidad del período se ubicó en B/. 617 millones, mostrando una baja de -B/. 63.1 millones (-9.3%) al compararse con el mismo período al año anterior (junio 2020: B/. 680.1 millones). Por otro lado, los indicadores de rentabilidad disminuyeron levemente con relación al año anterior, como resultado de una disminución en los ingresos y las utilidades. El retorno sobre los activos (ROA) del CBI se situó en 0.96%, menor al indicador presentado al año anterior (junio 2020: 1.08%). Asimismo, el retorno sobre el patrimonio (ROE) del CBI se ubicó en 7.90%, siendo menor a la misma fecha del año anterior (junio 2020: 8.64%). La rentabilidad del sector bancario fue afectada en general por la pandemia del Covid-19 teniendo un impacto negativo sobre la capacidad de generación de ingresos por las entidades bancarias. Esta coyuntura afecta adversamente el volumen de actividad económica y, por tanto, de crédito.

Es importante mencionar que la Superintendencia de Bancos implementó los acuerdos números 001-2021 del 23 de marzo de 2021 para modificar las normas de adecuación de capital, No. 002-2021 del 11 de junio 2021 para establecer los lineamientos y parámetros aplicables a los créditos modificados y por último el acuerdo No. 03-2021 el cual modifica el artículo No. 7-A del acuerdo No. 002-2021. Dichos cambios se deben al compromiso de la SBP en el aporte mediante la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera de la mejora en la calidad del capital y la mitigación de riesgos a los que están expuestos los agentes de intermediación financiera, así como una ayuda financiera a las entidades bancarias por adecuación a los efectos de la pandemia.

## **Análisis de la institución**

### **Reseña**

Corporación de Finanzas del País, S.A. cuenta con licencia para operar como empresa financiera, la cual fue expedida mediante Resolución No. 164 de 20 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias. De esta manera, la financiera cuenta con la licencia comercial Tipo A expedida por la Dirección de Comercio Interior del esta misma institución. Corporación de Finanzas del País, S.A. es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con la Ley 32 de 1927 sobre sociedades anónimas de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 402 del 15 de enero de 2007 de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha No. 551842, Sigla S.A., documento 1069895, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el día 17 de enero de 2007. La financiera opera bajo la razón comercial "Panacredit".

La entidad inició operaciones el 1 de abril de 2008 y su actividad principal se centra en el otorgamiento de créditos de consumo, representando un mayor aporte en los préstamos personales por descuento directo y con garantía hipotecaria; leasing y financiamiento comercial, principalmente a pequeñas y medianas empresas, y operaciones de factoraje o descuento de facturas locales. De esta manera, Panacredit está sujeto a la supervisión de la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, la cual, según la Ley, es la entidad encargada de supervisar a las personas dedicadas al negocio de empresas financieras en Panamá. Adicionalmente, es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores por ser emisor activo a través de programas de Valores Comerciales Negociables (VCN's), Bonos Corporativos, Bonos Subordinados y Acciones Preferidas; y a partir de 2015, este es regulado por la Superintendencia de Bancos de Panamá respecto al control y prevención del blanqueo de capitales y sus derivados.

Las oficinas principales de Panacredit están ubicadas en calle 50, Edificio Panacredit, apartado postal 0832-2745 Suite 1021 WTC. Por su parte, la financiera cuenta con una Casa Matriz y 14-sucursales estratégicamente ubicadas en Calle 50, Avenida Perú, Los Andes, Terminal de Albrook, La Doña, Chorrera, Penonomé, Santiago, Chitré, David, Promociones independientes-Mar del Sojo, y Sucursal Virtual y el Panamóvil.



## Gobierno Corporativo

Producto del análisis efectuado, se consideró que Panacredit cuenta con un nivel de desempeño óptimo de categoría GC1 (donde GC1 es el máximo y GC6 es el mínimo) respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo. Corporación de Finanzas del País, S.A. es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, de acuerdo con la Ley 32 de 1927, sobre sociedades anónimas de la República de Panamá. El capital social de la compañía totalmente suscrito y pagado es de B/. 5.5 millones, representado por la autorización de 1,000,000 de acciones comunes sin valor nominal para cada clase (Clase A y B), de las cuales cuentan con un total de acciones emitidas y en circulación de 346,751 y 83,565, respectivamente.

Los órganos de gobernanza de Panacredit incluyen a la Junta Directiva con su respectivo reglamento y la Gerencia. La Junta Directiva es el órgano supremo de la sociedad, la cual es comprendida de las atribuciones definidas en el código de Buen Gobierno Corporativo. La administración de la empresa está a cargo del presidente ejecutivo. La financiera se ha empeñado en robustecer los aspectos relacionados a las prácticas referentes al gobierno corporativo con el fin de cumplir los lineamientos y políticas establecidas, por lo que ha creado una diversidad de comités para atender la variabilidad de necesidades del negocio. La Junta Directiva está conformada por ocho miembros, siendo dos de ellos directores independientes y uno independiente suplente, respecto a la posibilidad de ser o no ser accionistas. De esta manera, el directorio cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Créditos (frecuencia mensual o por requerimiento).
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO) e Inversiones (trimestral).
- Comité de Riesgo Directivo (por requerimiento).
- Comité de Riesgo y Cobros Consumo (mensual).
- Comité de Riesgo y Cobros Factoring (mensual).
- Comité de Auditoría y Cumplimiento (trimestral).

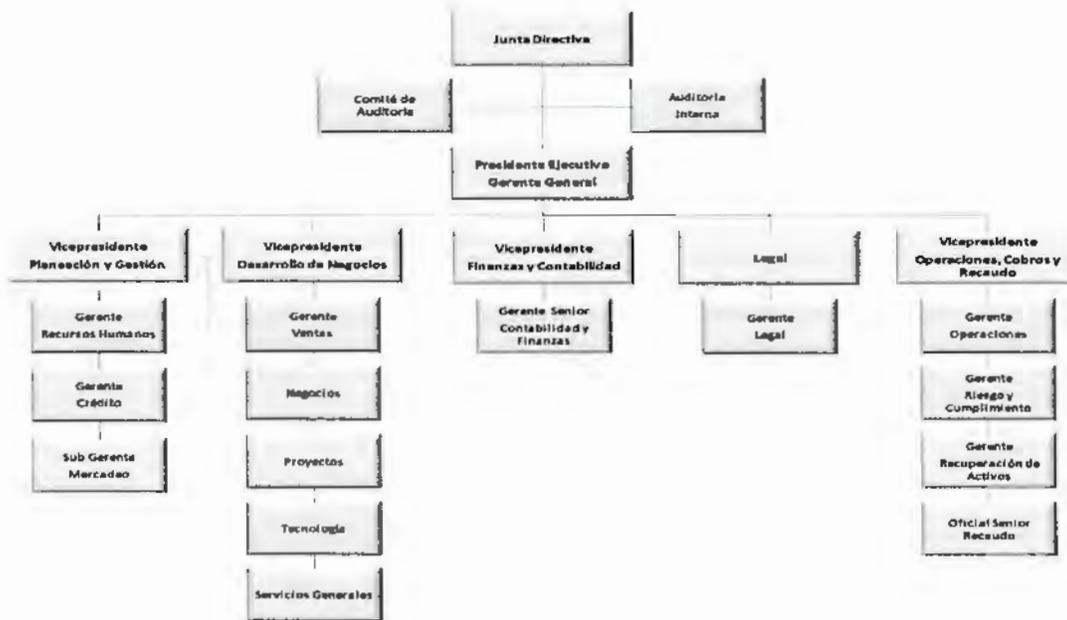
El siguiente cuadro muestra los miembros actuales del Directorio, constituyendo información sobre sus cargos, detalle profesional, experiencia como directores y su condición de independientes / dependientes.

Nombre	Cargo	Profesión	Experiencia	Condición
Guido J. Martinelli E.	Presidente	Banquero	Mayor a 25 años	Dependiente
Ramón Martínez - Acha	Vicepresidente	Administrador de Empresas	Mayor a 25 años	Dependiente
Bolívar Márquez	Tesorero	Administrador de Empresas	Mayor a 25 años	Dependiente
Tito E. Dutari	Secretario	Abogado	Mayor a 25 años	Dependiente
Gabriel de Obarrio	Director Independiente	Administrador de Empresas	Mayor a 25 años	Independiente
José Mann	Director Independiente	Contador Público	Mayor a 25 años	Independiente
Louis Ducruet	Director Independiente	Administrador de Empresas	Mayor a 25 años	Independiente -

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

La financiera cuenta con un manual de Gobierno Corporativo formalmente aprobado, el cual contiene una sección específicamente centrada en la prevención del incurrimento en algún tipo de conflicto de interés. Esta elabora sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), siendo estos auditados por Grant Thornton, una compañía auditora de reconocido prestigio. Por su parte, se realizó la verificación de que Panacredit cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y una Política de Información, las cuales son supervisadas por el área de Auditoría Interna y que reportan directamente a la Junta Directiva. Asimismo, se verificó que los estados financieros auditados no presentaron salvedades por parte del auditor externo, en la fecha de análisis. Finalmente, es importante destacar que la financiera elabora un informe anual de gobierno corporativo, el cual se difunde con naturaleza pública.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

### Responsabilidad Social Empresarial

Producto del análisis efectuado, se considera que Panacredit está categorizado, respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, con un desempeño aceptable de categoría RSE3 (donde RSE1 es el máximo y RSE6 es el mínimo). La empresa ha trabajado con sus grupos de interés y realiza acciones orientadas a la promoción del mejoramiento social, económico y ambiental de la República de Panamá. En dicho sentido, la financiera desarrolló el programa "12 meses 12 causas", el cual consiste en brindar apoyo a 12 asociaciones / fundaciones de ayuda social, asignándole un mes del año a cada una de estas. De esta forma, Panacredit tiene la capacidad de concentrar mensualmente sus actividades destacando la participación de sus colaboradores.

De esta manera, el programa de Responsabilidad Social seleccionó a 12 asociaciones / fundaciones de interés social que brindan apoyo a la niñez, a la educación, al cáncer y a los ancianos. Esta consideración les ha permitido concentrar sus actividades y tener un impacto significativo dentro de la comunidad. Por se parte, se ha implementado una campaña interna con el propósito de crear consciencia en la importancia del reciclaje a través de botellas de plásticos, envases tetra pak, latas, papel, cartones (cajas, rollos de toallas de papel y bolsas), periódicos y guías telefónicas.

### Operaciones y Estrategias

#### Operaciones

Panacredit tiene como misión ser un grupo especializado en resolver las necesidades financieras de sus clientes a través de la aplicación de procesos ágiles y una eficaz administración crediticia. Asimismo, su visión es ser la empresa líder a nivel nacional que integra experiencias de profesionales y empresarios panameños, reconocida por su dinamismo y solidez financiera, aportando beneficios para sus colaboradores y accionistas. Dentro del giro principal del negocio de la financiera destacan las operaciones de préstamos personales, principalmente a empleados del gobierno (amparados bajo las respectivas y especiales leyes), siendo estos los más estables de la plantilla estatal; asimismo, esta otorga préstamos personales con garantía hipotecaria, *factoring* o descuento de facturas, *leasing* o arrendamiento financiero, préstamos de vehículos y financiamiento comercial, fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas.

#### Productos

- **Préstamos personales:** Otorgamiento de préstamos personales a jubilados, funcionarios públicos (principalmente respectivo a leyes especiales; tales como de carácter policial, medico, educacional, entre otros) y empleados de empresas privadas, a través de un descuento directo de salario. Dichos créditos son debidamente evaluados tomando en cuenta las políticas de crédito de la financiera, las cuales se mantienen atractivas y competitivas en cuanto al mercado panameño.
- **Préstamos con garantía hipotecaria:** Préstamos para cualquier propósito, ya sea de consumo, para mejoras al hogar, inversiones en un negocio, o bien para la consolidación de deudas. Dichos créditos son otorgados con la hipoteca de un bien inmueble, ya sea la residencia, un bien comercial o también un terreno preferiblemente urbano. Son préstamos otorgados con suficiente garantía y tienen la capacidad de variar en plazo dependiendo de la finalidad

y la garantía a otorgar. El bien es valuado por un avalador autorizado por la financiera, quien especificará el valor del bien inmueble, incluyendo el valor de "venta rápida" del activo a hipotecarse.

- **Leasing (arrendamiento financiero):** Alternativa de financiamiento, mediante la cual el arrendador traspasa el derecho a usar un bien a cambio del pago de cuotas mensuales en concepto de arrendamiento durante un plazo determinado, al término del cual, el arrendatario tiene la opción de comprar el bien arrendado pagando un precio determinado, devolverlo o renovar el contrato. Dicho otorgamiento de *leasing* es considerado para autos nuevos y de segunda, para la adquisición de autos comerciales, equipo pesado y maquinaria industrial, principalmente.
- **Préstamos de vehículos:** Financiamientos disponibles para la adquisición de autos, principalmente particulares, asalariados, independientes y jubilados.
- **Préstamos comerciales:** Variedad de soluciones de financiamiento para la satisfacción de las necesidades en el corto y mediano plazo. Líneas de crédito rotativas con las condiciones favorables para la empresa y con las que esta podrá realizar diversos tipos de operaciones, tales como créditos para capital de trabajo, pago a proveedores, financiamiento contra activos circulantes, entre otros. Además, los préstamos específicos se enfocan hacia el financiamiento de inversiones de capital para su empresa.
- **Factoring (descuento de facturas o factoraje):** Financiamiento de las facturas por cobrar de clientes a empresas públicas y privadas que son fuentes seguras de pago. Al hacer dicho tipo de créditos, el cliente obtiene liquidez inmediata al ceder las facturas a la empresa, con lo que también el emisor se encarga del cobro de esta. Todas las líneas de crédito de *factoring* son aprobadas a través del Comité de Crédito. Además, ofrece los instrumentos para el financiamiento de órdenes de compra o contratos con el gobierno central, instituciones autónomas y empresas comerciales de primer nivel. El objetivo de dicho tipo de financiamiento es realizar por adelantado el pago a los proveedores para que el cliente tenga la capacidad de iniciar el proyecto o bien cumpla con su requerida entrega, a su vez, que cede legalmente el pago de la orden de compra o contrato como fuente de repago a la financiera.

#### Estrategias corporativas

Respecto a los pasivos, las financieras no cuentan con la posibilidad de realizar captación de fondos provenientes del público. Debido a ello, los clientes representan a los tenedores de los Valores Comerciales Negociables, los Bonos Corporativos y las líneas de créditos bancarias. Panacredit mantiene relación con prestigiosos bancos de la localidad y una base accionaria de sólido prestigio en la plaza panameña, hechos que le permiten operar con menor dificultad respecto a la competitividad financiera. De esta manera, para junio de 2021, la financiera cuenta con la autorización por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores para la realización de una variedad de emisiones estructurada de la siguiente manera:

Valores Emitidos					
Tipo de Papel	Resolución	Casa de Valores	Monto Aprobado USD	Emitido al 30/06/2021 USD	Disponible USD
Bonos Corporativos	CNV 386-08 del 3 de diciembre de 2008	MMG	10,000,000	6,036,000	3,964,000
Bonos Subordinados	CNV 114-11 de 14 de abril de 2011	MMG	7,500,000	5,500,000	2,000,000
VCN's	SMV 13-12 de 23 de enero de 2012	Prival	10,000,000	8,761,000	1,239,000
Bonos Corporativos	SMV 157-13 del 26 de abril de 2013	Prival	20,000,000	19,226,000	774,000
Acciones Preferidas	SMV No. 13-15 de 12 de enero de 2015	MMG	10,000,000	8,276,000	1,724,000
VCN's	SMV No. 21-16 de 19 de enero de 2016	MMG	30,000,000	27,039,200	2,960,800
Bonos Corporativos	SMV No. 20-16 de 19 de enero de 2016	MMG	50,000,000	31,181,000	18,819,000
Bonos Corporativos	SMV No. 387-19 de 27 de sept de 2019	MMG	100,000,000	68,085,200	31,914,800
VCN's	SMV No. 47-21 de 4 de febrero de 2021	MMG	50,000,000	1,350,000	48,650,000
<b>Totales</b>			<b>287,500,000</b>	<b>175,454,400</b>	<b>112,045,600</b>

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

#### Posición competitiva

La actividad principal por la cual Panacredit está centralizada hace referencia a los préstamos personales (créditos al consumo), incluyendo entre sus productos, los préstamos con garantía hipotecaria, autos, *leasing*, financiamiento comercial y *factoring*. El sector de las financieras es altamente competitivo y comprende como mercado objetivo común a los empleados del sector público y privado, jubilados, pequeñas y medianas empresas; siendo un mercado abordado de la misma manera por la banca local, la cual genera niveles de competencia significativamente elevados. En el mercado panameño, al cierre de junio de 2021, operaban más de 190 empresas financieras autorizadas por el Ministerio de Comercio e Industrias.

## Análisis Cuantitativo del Balance General

### Activos

Para junio de 2021, los activos de la financiera totalizaron B/. 222.7 millones y representaron un incremento de (+19.3%) respecto a la misma fecha del año anterior (junio 2020: B/. 186.7 millones), producto de un aumento de B/.10.1 millones (+23.5%) en los depósitos en bancos y B/. 3.9 millones (+40.5%) en las inversiones a valor razonable y los valores a costo amortizado. Asimismo, la cartera de créditos neta es la cuenta con mayor representación en lo referente al total de los activos de Panacredit con el 65.8%, la cual tuvo un incremento interanual de B/. 21.3 millones (+17%), derivado principalmente del aumento en préstamos personales en B/.40.1 millones (+25.8%). La segunda cuenta con mayor porcentaje de composición fue el rubro de disponibilidades con el 23.7%, seguido por las a valor razonable y al costo amortizado con el 6.1% y otros activos<sup>2</sup> con el 1.8% restante. Las disponibilidades registraron un total de B/. 52.8 millones (+23.5%) y están constituidas, en su mayoría, por depósitos a la vista y ahorros y depósitos a plazo fijo. Por su parte, las inversiones percibieron un aumento interanual de (+40.5%), totalizando B/. 13.5 millones y siendo estructuradas por valores a valor razonable con cambios en resultados y valores a costo amortizado.



Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

### Pasivos y Patrimonio

Al final del primer semestre de 2021, los pasivos se ubicaron en B/. 195.1 millones, registrando un crecimiento de B/. 32.4 millones (+19.9%) en comparación a junio de 2020 (B/. 162.7 millones). Puesto que las financieras no pueden realizar captaciones de fondos provenientes del público, estas deben estar enfocadas en las obligaciones bancarias o diferentes tipos de emisiones, como los bonos, valores comerciales negociables, etc. La financiera presenta como principal fuente de fondeo a los Bonos Corporativos (B/.123.7 millones), los cuales representan el 63.4% del total de los pasivos, seguido por los valores comerciales negociables (B/.36.9 millones) con el 19%, financiamientos recibidos (B/.11.6 millones) con el 5.9%, documentos por pagar<sup>3</sup> (B/.11.1 millones) con el 5.7%, bonos subordinados (B/. 5.5 millones) con 2.8% y otros pasivos<sup>4</sup> con el 3.2% restante. El factor fundamental y principal presentado en los pasivos es el aumento de Bonos Corporativos (+B/. 32.3 millones), producto de una emisión de una variabilidad de series. Sin embargo, los financiamientos recibidos decrecieron interanualmente en B/.13.3 millones (-53.6%), derivado de la disminución con las obligaciones con instituciones extranjeras y los documentos por pagar disminuyeron en (-3.3%) que consisten en los pagarés.

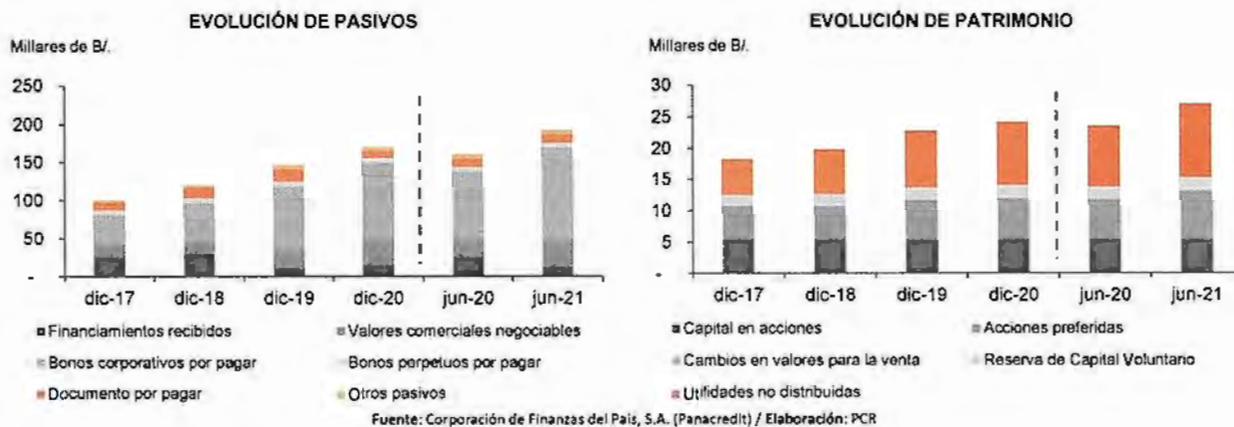
Por su parte, a junio de 2021, el patrimonio de Panacredit totalizó B/. 27.7 millones, mostrando un incremento interanual de B/. 3.6 millones (+14.8%) (junio 2020: B/. 24.1 millones), resultado principalmente de un aumento de B/. 2.1 millones en las utilidades no distribuidas (+20.4%) y B/. 1.5 millones en las acciones preferidas (+21.4%). De esta manera, se registraron un total de 8,276,000 acciones preferentes, emitidas y en circulación con un valor nominal de B/. 1 cada una. Asimismo, el principal componente del patrimonio es la cuenta de utilidades no distribuidas, representando el 44.4%, seguido por las acciones preferidas con el 29.9%, el capital común en acciones con el 19.9% y el restante 5.8 % en otras cuentas<sup>5</sup>. Cabe mencionar que el patrimonio ha crecido en consistencia en los últimos 5 años en un promedio de 11%.

<sup>2</sup> Intereses por cobrar, activos por derecho de uso, mobiliario, equipo y mejoras, activos intangibles, impuesto diferido activo y otros activos.

<sup>3</sup> Los documentos por pagar consisten en pagarés que ascienden a B/. 9.5 millones, devengan una tasa de interés entre 3.38% y 8% y constan de vencimientos variados entre el año 2021 y 2025.

<sup>4</sup> pasivos por arrendamientos, depósitos de clientes en garantías – facturas descontadas, intereses por pagar, impuesto sobre la renta diferido pasivo y otros pasivos.

<sup>5</sup> Reserva de capital voluntario e impuesto complementario.



## Riesgos Financieros

### Riesgo de Crédito

Panacredit realiza la estructuración del riesgo crediticio en niveles apropiados a través del cumplimiento de límites de crédito, estableciendo máximos y mínimos de exposición por tipo de crédito, por segmento económico, región geográfica o cualquier otro criterio de segmentación relevante a la estrategia de la financiera. A junio 2021, se mantiene un seguimiento constante al comportamiento del portafolio de cartera informado a los responsables en los diferentes comités y manteniendo una comunicación continua con las áreas de negocios, consumo, operaciones y cobros.

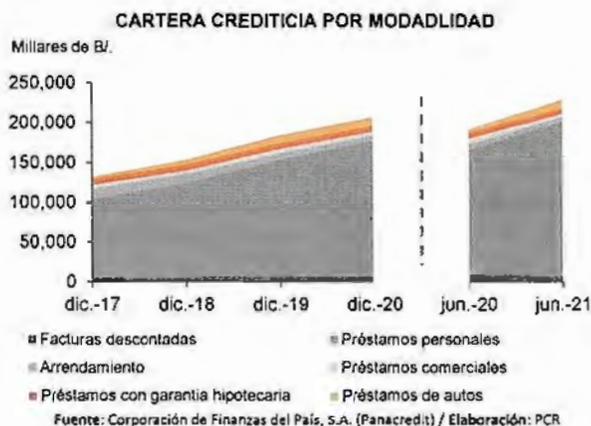
Se ha reforzado el proceso de aprobación y se lleva a cabo dentro de los diferentes niveles de la entidad, considerando los límites de aprobación para cada nivel y dentro de las políticas de créditos vigentes. Se ha comenzado progresivamente a colocar préstamos personales y ha continuado con las operaciones de factoring por montos considerados manejables y prudentes. El monitoreo del riesgo crediticio ha sido fundamental para preservar la estabilidad de la cartera de créditos. De esta manera, la Gerencia de Riesgo y Control, en conjunto con el Departamento de Cobros, el cual lleva a cabo un previo análisis de la evolución mensual de la cartera de créditos, permiten medir el riesgo de crédito a través del proceso de desplazamiento de la cartera en los diferentes rangos de días mora.

### Calidad de la Cartera

Para junio de 2021, la cartera de créditos bruta de Panacredit registró un total de B/. 229.6 millones, representando un incremento interanual de B/. 38.4 millones (+20.1%) respecto a la misma fecha del año anterior (junio 2020: B/. 191.2 millones). Dicho aumento en la cartera es producto, principalmente de un crecimiento de B/. 40.1 millones (+25.8%) presentado en los préstamos personales, específicamente en el sector de gobierno B/. 35.1 millones (+33.7%) y jubilados B/. 5.1 millones (+36.8%). Sin embargo, esta variación fue mermada por una contracción en los rubros de facturas descontadas de B/.45 miles (-6.9%), préstamos comerciales B/.13 miles (-3.3%), arrendamientos financieros B/.1.2 millones (-17.6%) y préstamos con garantía hipotecaria de B/. 755 miles (-9.3%) respectivamente.

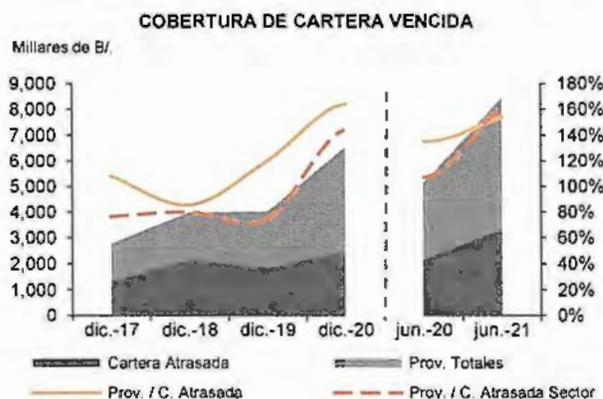
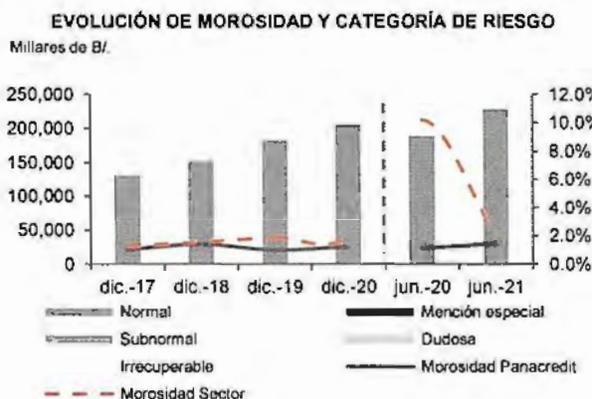
De esta manera, los créditos de la financiera fueron constituidos por los créditos personales (funcionarios del sector público, individuales del sector privado y jubilados) con el 85.1%, seguido por los préstamos de autos con el 4.9%, préstamos con garantía hipotecaria con el 3.2%, arrendamientos financieros con el 2.5% y el restante 4.3% de otra naturaleza crediticia<sup>6</sup>. Asimismo, el 98.6% de la totalidad de la cartera corresponde a los créditos de carácter corriente, por lo que la cartera morosa y vencida hace referencia al 1.4% del total.

<sup>6</sup> Préstamos comerciales (2.3%) y Facturas descontadas (2.8%).



Para la fecha de análisis, los 50 mayores deudores concentran el 2.3% de su cartera bruta (B/ 5.2 millones), presentando una baja interanual en dicha constitución (junio 2020: 2.7%), producto de la significativa concentración de los préstamos en modalidad personal. Además, el índice de cartera morosa y vencida (mayor a 90 días) de Panacredit se ubicó en 1.4%, con un leve aumento del 0.3 puntos porcentuales a la misma fecha del año anterior (junio 2020: 1.1%). Al realizar un comparativo respecto a la Banca Privada Panameña, dicho indicador se situó por debajo del promedio de la banca de 2%, para junio de 2021. Por su parte, la cobertura de la cartera morosa y vencida se ubica en 154.1%, presentando un crecimiento interanual de 18.6 puntos porcentuales, siendo menor presentada en el sector lo cual se ubicó en 162.9%. Lo cual fue causa del incremento proporcionalmente mayor presentado en las reservas para posibles préstamos incobrables (+73.1%), las cuales totalizaron B/ 5.1 millones, que el incremento generado en la cartera morosa y vencida (+52.1%), la compañía ha incrementado de forma importante la reserva de crédito, a pesar de que solo el 3.2% del total de los préstamos se han acogido a la moratoria según lo establece la ley 156 del 30 de junio de 2020 para el alivio financiero producto del COVID-19. Este fortalecimiento a la reserva de crédito es una medida de prevención. Cabe mencionar que la corporación mantiene políticas sanas de cobertura a nivel total de la cartera de crédito.

Panacredit es regulada por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se aplica para la gestión de riesgos. Asimismo, utiliza modelos de práctica apropiados y estándares similares al Acuerdo 4-2013 de los bancos panameños, en materia de clasificación de categoría de riesgos para préstamos morosos y vencidos. De esta manera, constituyendo reservas dinámicas de crédito, siguiendo parámetros y representando una significativa postura conservadora. Asimismo, en cuanto a la composición de la cartera por categoría de riesgos, el 98.3% representa a los préstamos de naturaleza normal (junio 2020: 98.7%), el 0.7 % a dudosa (junio 2020: 0.6%), el 0.4% a mención especial (junio 2020: 0.3%), el 0.4% a subnormal (junio 2020: 0.2%) y el restante 0.3% a irrecuperable (junio 2020: 0.3%).

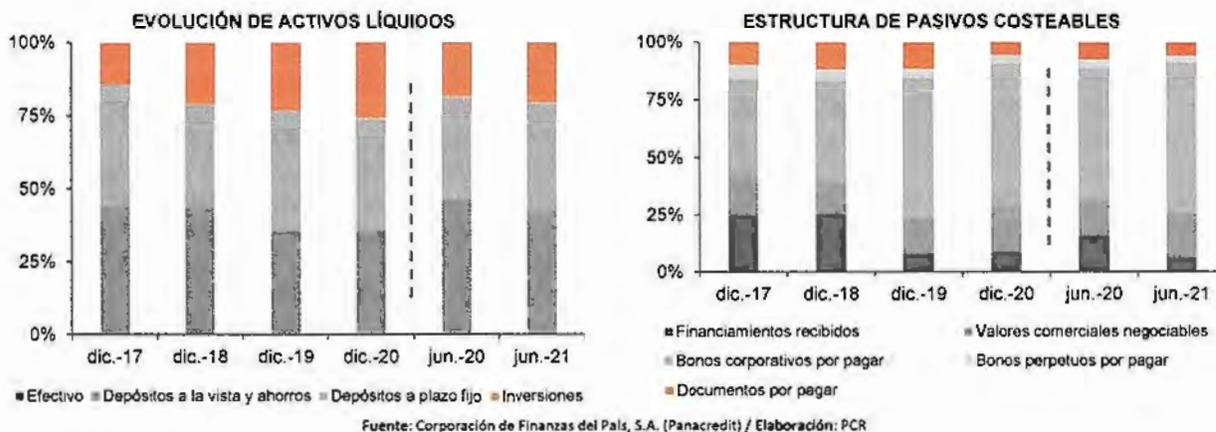


### Riesgo de Liquidez

Panacredit mitiga el riesgo de liquidez estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades de financiamiento. Mantiene reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas. Además, realiza el monitoreo de los flujos de efectivo proyectados y reales. Los activos líquidos de la financiera, para junio de 2021, se presentaron constituidos por las disponibilidades e

inversiones<sup>7</sup>, las cuales, en conjunto, representaron el 29.8% (junio 2020: 28%) de la totalidad de los activos y registraron un monto de B/. 66.3 millones, incrementando B/. 13.9 millones (+26.7%) respecto a la misma fecha del año anterior (junio 2020: B/. 52.4 millones), producto, principalmente, del incremento interanual en las disponibilidades en B/. 10.1 millones (+23.5%).

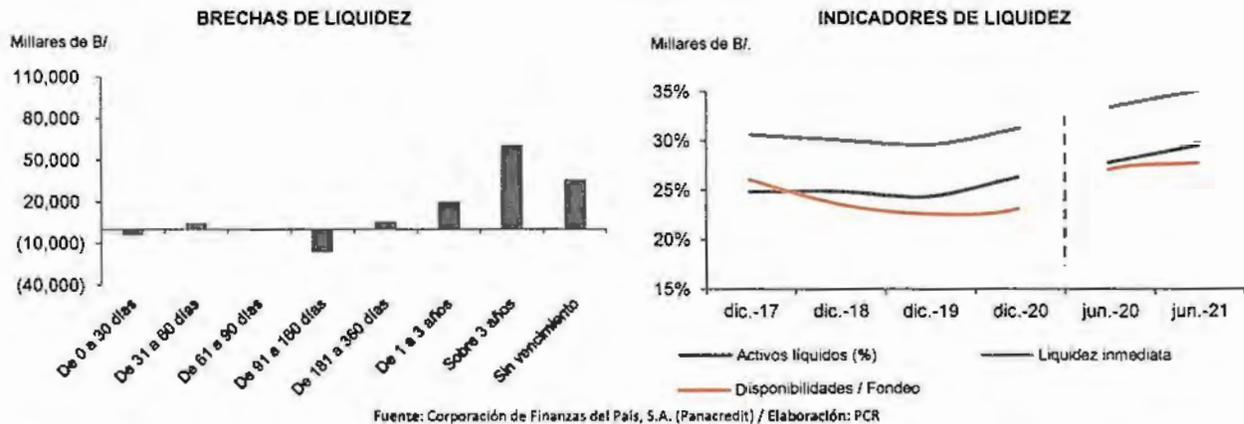
En cuanto a los pasivos costeables o fuentes de fondeo, estos presentaron un crecimiento de (+19.1%) debido a un aumento significativo en la emisión de Bonos Corporativos de B/. 32.3 millones (+35.3%), situándose en B/. 123.7 millones (junio 2020: B/. 91.4 millones). Asimismo, el total de la emisión en circulación de los Valores Comerciales Negociables también presentó un incremento de B/. 13.7 millones (+58.7%), ubicándose en B/. 36.9 millones (junio 2020: B/. 23.3 millones). De esta manera, las fuentes de fondeo fueron estructuradas, en su mayoría, con los Bonos Corporativos con el 63.4%, seguido por Valores Comerciales Negociables con el 19%, financiamientos recibidos con el 5.9%, documentos por pagar (pagarés) con el 5.7% y Bonos Perpetuos con el 2.8%. Como consecuencia, el índice de liquidez inmediata<sup>8</sup> de la financiera se ubicó en 35.1%, mostrando un crecimiento respecto a lo registrado en la misma fecha del año anterior (junio 2020: 33.4%), debido al mayor incremento interanual presentado en los activos líquidos que en los pasivos costeables.



El análisis de la estructura de vencimientos por plazos de activos y pasivos financieros de Panacredit, se basa en las brechas de liquidez del negocio (considerando las posiciones y saldos fuera de balance). La financiera presenta descalces negativos en la primera brecha (de 0 días hasta 30 días), seguido en la tercera y cuarta brecha (de 61 días a 180 días) y calces positivos en segunda, quinta, sexta, séptima y sin vencimiento, haciendo referencia a los plazos de 31 a 60 días, 181 a 360 días y de 1-3 años en adelante (incluyendo sin vencimiento). De esta manera, los calces negativos consisten en el exceso de los pasivos financieros al plazo de 0 días a 60 días desde la fecha de análisis, compuestos específicamente por los Bonos Corporativos, valores comerciales negociables y documentos por pagar a la fecha. Sin embargo, es producto de la alta liquidez en depósitos, las brechas negativas se compensan cerrando en el acumulado en saldo positivo. Asimismo, en el plazo de 3 años en adelante se encuentran los periodos respectivos de mayor proporción, en términos de liquidez, respecto a los vencimientos de las obligaciones financieras de Panacredit. Estos activos financieros son constituidos significativamente por los préstamos por cobrar, obedeciendo directamente a los plazos regidos bajo el principal giro de negocio de la empresa, siendo este, el otorgamiento de créditos personales dirigidos a una diversidad de sectores económicos (públicos o privados).

<sup>7</sup> A diciembre 2020, los títulos de deuda registrados como valores a valor razonable con cambios en resultados tienen vencimientos entre enero de 2021 y agosto de 2110 (2019: entre mayo de 2020 y agosto de 2110) y mantienen tasas de interés que oscilan entre 4% y 8%.

<sup>8</sup> Activos líquidos / Pasivos costeables



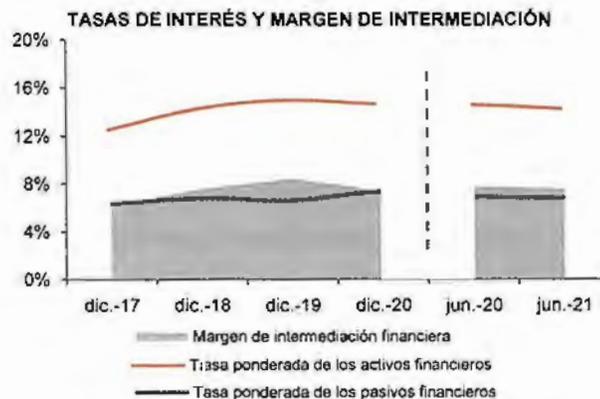
La financiera mantiene controles diarios, semanales y mensuales de los indicadores de liquidez, garantizando la temprana identificación de alertas en torno a este riesgo. Para junio de 2021, la entidad cuenta con el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, el cual establece lineamientos, criterios y parámetros mínimos y generales que la entidad observa para su gestión. Asimismo, Panacredit mantiene un Comité de Contingencia de Liquidez para analizar la posibilidad de existencia de un riesgo de continuidad del negocio, con el fin de accionar las medidas apropiadas para asegurar persistencia de las operaciones de la empresa. Por lo tanto, se realiza un Flujo de Caja Contingente donde se detallan los activos disponibles y sus fuentes, se clasifican las operaciones pasivas no restringidas, se confecciona el informe de flujo de caja respectivo y se elabora una lista de las fuentes de fondeo para llevar el adecuado seguimiento de estos con las partes relacionadas.

### Riesgo de Mercado

La exposición de Panacredit al riesgo de mercado hace referencia a la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de caja futuros de sus instrumentos financieros fluctúe, producto de una volatilidad de cambios en los precios o tasas del mercado. Dichos riesgos surgen por la manutención de posiciones abiertas en tasas de interés, márgenes de crédito, tasas de cambio de monedas y los precios de las acciones.

### Riesgo de tasas de interés

Las tasas de interés de la financiera son monitoreadas a través de las variaciones en los precios de los activos y pasivos financieros, que modifican su valor de mercado ante cambios en la tasa de interés. Dichos cambios son utilizados para determinar las posiciones netas a 3 meses, 6 meses y 1 año, y aquellas que no son sensibles a dichos cambios. Las tasas activas y pasivas ponderadas totalizaron, para junio de 2021, 14.4% y 6.8% (junio 2020: 14.7% y 6.9%), respectivamente, lo cual incidió en un margen financiero de 7.6%, siendo menor al del año anterior de 7.8%. De esta manera, según las tasas de interés ponderadas que generan la cartera y los pasivos financieros, se observa una estabilidad relativa e interanual, lo cual ha repercutido en el buen desempeño financiero de Panacredit.



### Riesgo Operativo

Panacredit cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos y una Guía Técnica para la elaboración de procedimientos, la cual tiene como finalidad definir las bases para la elaboración, presentación y actualización de los manuales de procedimientos y contiene metodologías que orientan a los responsables de cada área en los aspectos de

optimización, homologación y mejora continua de sus procesos. Es importante mencionar que a la fecha no han tenido eventos de pérdida por riesgo operativo.

La financiera cuenta con la Política de Prevención Contra el Fraude, la cual fortalece la gestión de Riesgo Operativo y cumple con la normativa relacionada con temas de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo. Por otra parte, al cierre de junio de 2021, en temas de gestión de riesgo operativo, el Área de Tecnología mantiene procesos para la gestión y seguimiento en seguridad tecnológica y cuenta con la matriz de riesgo de Tecnología de la Información (TI). Respecto al Plan de Continuidad de Negocios, este también cuenta con procedimientos y responsables identificados, y establece los procedimientos en los sistemas de información garantizando la operatividad de estos en todo momento.

#### Prevención de Lavado de Activos

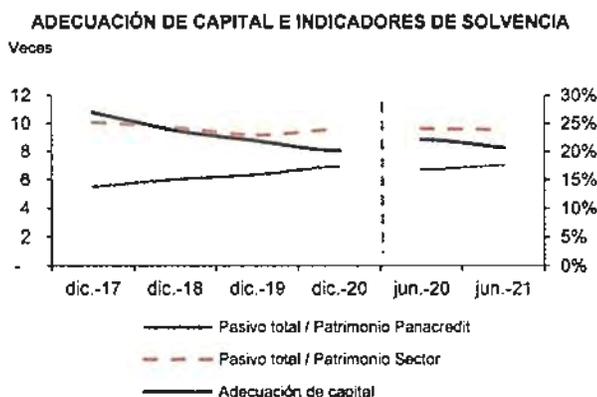
El Sistema de Prevención de Blanqueo de Capitales de Panacredit se sustenta en el conocimiento del cliente, el compromiso y la capacitación del personal, las herramientas de seguimiento y de reporte de transacciones. En dicho sentido, es importante destacar que dicho departamento está liderado por el Oficial de Cumplimiento, un cargo de nivel ejecutivo con la responsabilidad de fomentar en la institución una cultura de cumplimiento de las disposiciones legales y las políticas internas, según el Acuerdo No. 005-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Asimismo, la financiera cuenta con un manual y formulario de "Conozca a su Cliente y/o Beneficiario Final" como medida de prevención al momento de iniciar una relación con un cliente. En la matriz de riesgo Cliente se realizaron mejoras en su registro y se elaboró una metodología que sustenta la métrica utilizada. De esta manera, todo el personal recibe capacitaciones del Oficial de Cumplimiento, quien realiza monitoreos de las transacciones que se perciben con los clientes, haciendo énfasis en los que presentan un alto riesgo crediticio, personas expuestas políticamente y préstamos cancelados anticipadamente. Para junio de 2021, Panacredit cuenta con la política de prevención de fraude y la política de conozca a su colaborador. Estas se encuentran en un proceso constante de revisión y actualización de la matriz de riesgo de prevención, la cual contiene la definición de perfiles de riesgos de los clientes, categorías de riesgos y el nivel de diligencia a cliente por categoría de riesgos, el cual cuenta con una herramienta en Excel que sirve de apoyo para los Ejecutivos de Ventas y Negocios para la debida diligencia.

#### Riesgo de Solvencia

La financiera cuenta con una política de dividendos cuyo principal objetivo es la vinculación de la remuneración del accionista con los resultados de la empresa. La Junta Directiva, de acuerdo con su política, es el órgano que decide sobre la distribución de los dividendos y tiene la capacidad de proponer otras modalidades de remuneración al accionista, incluyendo sistemas de retribución flexible y programas de recompra de acciones para su amortización. En tanto no concurren circunstancias que justifiquen una modificación, la remuneración del accionista *pay-out* se mantiene en las modalidades señaladas y deberá ser compatible con la solidez financiera que mantenga la entidad. En este sentido, la remuneración oscila entre 10 % y 30 % de la utilidad neta atribuible a la empresa en el año anterior. Dicho porcentaje podrá ser excepcionalmente variado por acuerdo unánime de la Junta Directiva.

A junio 2021, el indicador de adecuación de capital se ubicó en 20.7%, decreciendo respecto a la misma fecha del periodo anterior (junio 2020: 22.1%), y a su vez, situándose expresamente por encima del exigido por la Superintendencia de Bancos de Panamá (16.4%), haciendo referencia al compromiso regulatorio por el cual la financiera se limita y basa sus lineamientos. Para la fecha de análisis, el capital regulatorio y los activos, utilizados para el cálculo de la adecuación de capital, presentaron un incremento de (+11.6%) y (+19.2%), respectivamente. De esta manera, el aumento proporcionalmente mayor en los activos ponderados por riesgo fue la causa por la cual se presentó la contracción en el índice de adecuación de capital. Por su parte, el indicador de solvencia (activos / pasivos) se ubicó en 1.14 veces, mostrando un leve decremento respecto a junio de 2020 (1.15 veces). Asimismo, se presentó un endeudamiento patrimonial de 7.1 veces, mayor al del año anterior (junio 2020: 6.8 veces), debido al incremento proporcional mayor en los pasivos (+19.9%), producto del aumento en los Bonos Corporativos de (+35.3%), que en el patrimonio (+14.8%).



Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

## Resultados Financieros

Para junio de 2021, los ingresos financieros de Panacredit totalizaron B/. 12.3 millones, registrando un crecimiento de B/. 1.9 millones (+19%) respecto a la misma fecha del año anterior (junio 2020: B/. 10.4 millones), producto principalmente de un aumento de B/. 1.2 millones (+15.7%) en los intereses ganados, aunado a un incremento de B/. 752.5 miles (+28.7%) generado en las comisiones ganadas. Asimismo, los gastos financieros se ubicaron en B/. 6.5 millones, reflejando un aumento interanual de B/. 709.5 miles (+12.3%) (junio 2020: B/. 5.8 millones), haciendo que el margen financiero bruto se posicionara en B/. 5.9 millones, siendo mayor al registrado al año anterior (junio 2020: B/. 4.6 millones). Asimismo, las provisiones para posibles préstamos incobrables tuvieron un aumento de B/. 1 millón (+36%), adicional la pérdida en valuación de inversiones totalizó B/. 20 miles, disminuyendo interanualmente en B/. 145 miles (-87.9%), aunado a lo anterior se constituyó el margen financiero neto, con un alza de B/. 1.1 millones (+30.7%), registrando un monto de B/. 4.8 millones (junio 2020: B/. 3.7 millones).

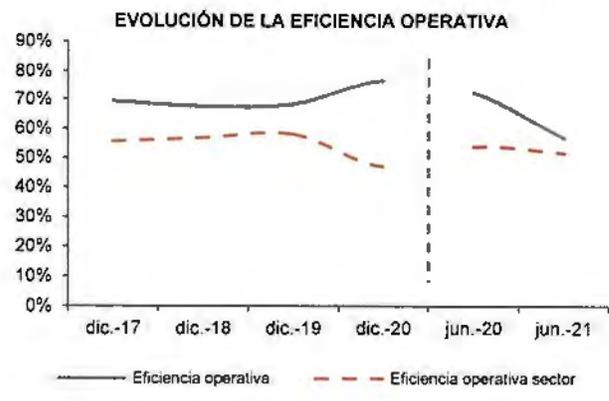
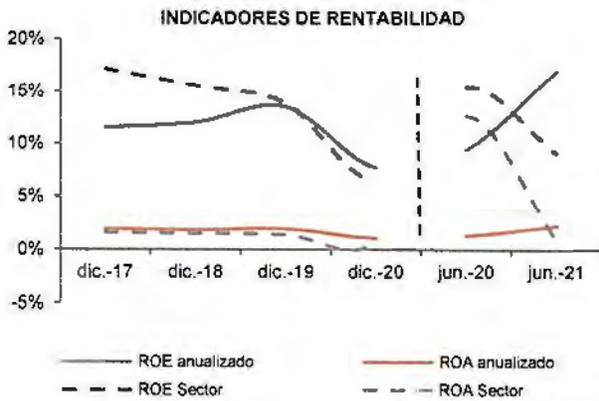


Respecto a los gastos operacionales, estos se situaron en B/. 3.1 millones, presentando un leve incremento de B/. 12.7 miles (+0.4%), producto principalmente del incremento de otros gastos B/. 200.5 miles (+27.7%), los gastos de honorarios y servicios B/.46.4 miles (+18.3%) y publicidad y mercadeo en B/.17.3 miles (+16.9%). Cabe resaltar, que las demás cuentas presentaron un decremento interanualmente. Asimismo, se presentó un crecimiento de B/. 74 miles (+12.2%) en el rubro de otros ingresos<sup>9</sup>, los cuales totalizaron B/. 678.5 miles, (junio 2020: B/. 604.5 miles). Como consecuencia de lo anterior, el margen operacional neto presentó un incremento de B/. 1.2 millones (+2 veces), incidiendo en el posicionamiento del indicador de eficiencia operativa, el cual se ubicó en 56.8%, siendo menor al de junio de 2020 de 72.4%, lo cual significa una baja en la productividad respecto a los recursos administrativos que la financiera emplea y el esfuerzo operativo que esta genera. Lo cual reporta una variación positiva de un 27.5% en comparación con junio 2020.

### Indicadores de rentabilidad

Por su parte, la utilidad neta registró un total de B/. 2.2 millones, cifra mayor en B/. 1.1 millones (+2 veces) respecto a junio de 2020, cuando se situó en B/. 1.1 millones. Dicho incremento fue producto, principalmente, del incremento significativo en los ingresos a pesar del leve aumento presentado en los gastos financieros. De esta manera, se presentó un alza en los indicadores de rentabilidad de Panacredit. El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio anualizado se ubicó en 16.9% (junio 2020: 9.4%), debido al alza de la utilidad neta proporcionalmente mayor (+106.4%), al aumento del patrimonio (+14.8%). Mientras que el indicador de rentabilidad sobre los activos anualizado se ubicó en 2.1% (junio 2020: 1.3%), debido al aumento de los activos (+19.3%) y el alza de la utilidad neta. De esta manera, ambos indicadores, se posicionaron por encima del sector bancario para el segundo trimestre de 2021 en 9% y 0.8%, respectivamente.

<sup>9</sup> Intereses sobre plazos fijos, intereses sobre cuentas de ahorros, ganancia o pérdida por cartera o venta de inversión local y extranjera y otros ingresos



Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

## Instrumentos Calificados

### Programas emisión de Valores Comerciales Negociables Rotativos (VCN's) a Corto Plazo

La financiera cuenta con la emisión de dos programas de VCN's, los cuales se presentan de la siguiente manera:

- Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (SMV No. 13-12 del 23 de enero de 2012) por un monto de hasta USD 10 millones.

Características	Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (SMV 13-12 del 23 de enero de 2012)
Emisor	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
Instrumento	Valores Comerciales Negociables (VCN's)
Monto de la oferta	Los VCN's se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los VCN's emitidos y en circulación no podrá exceder Diez Millones de dólares (USD 10,000,000).
Fecha de oferta	Fecha de emisión de cada serie.
Fecha de vencimiento	Los VCN's tendrán vencimiento de noventa (90), ciento veinte (120), ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días a partir de la fecha de expedición.
Tasa de interés	La tasa de interés será notificada por el emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de expedición.
Uso de los fondos	El emisor podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los VCN's luego de descontar los gastos de la emisión para financiar el crecimiento del negocio. Además, podrá usar parte de estos fondos netos para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses, correspondiéndole a la administración del emisor decidir sobre este tema.
Agente estructurador y colocador	MMG Bank Corporation
Respaldo	La presente emisión está respaldada por el crédito general del emisor.

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

- Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (SMV No. 21-16 del 19 de enero de 2016) por un monto de hasta USD 30 millones.

Características	
Emisor	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
Instrumento	Valores Comerciales Negociables (VCN's)
Monto de la oferta	Los VCN's se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los VCN's emitidos y en circulación no podrá exceder Treinta Millones de dólares (USD 30,000,000).
Fecha de emisión	La fecha de emisión de cada serie será determinada por el emisor antes de la oferta de los VCN's y será la primera fecha de liquidación de VCN's de una serie que ocurra después de una fecha de oferta respectiva.
Fecha de vencimiento	Los VCN's tendrán plazos de pagos de hasta trescientos sesenta (360) días contados a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	La tasa de interés será fijada por la Financiera antes de efectuarse la oferta de venta de cada serie y la misma podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor (Panacredit), a la tasa Libor (London Interbank Rate) tres (3) meses, es decir, la tasa que los bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares (3) meses plazo en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market).
Pago de capital	Para cada una de las series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital en su respectiva fecha de vencimiento.
Uso de los fondos	El producto neto de la venta de los VCN's será utilizado en su totalidad para financiar el capital de trabajo. Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.
Agente estructurador y colocador	MMG Bank Corporation
Respaldo	La presente emisión está respaldada por el crédito general del emisor.

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

- Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (SMV No. 47-21 del 4 de febrero de 2021) por un monto de hasta USD 50 millones

Características	
Emisor	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
Instrumento	Valores Comerciales Negociables Rotativos
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$")
Monto de la oferta	El valor nominal total y en conjunto de los VCN's será de hasta Cincuenta Millones de Dólares
Forma	El valor nominal total y en conjunto de los VCN's será de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos y en tantas series como lo estime conveniente el Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado.
Fecha de oferta respectiva	Para cada serie, la "Fecha de Oferta Respectiva" será la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta los VCN's de cada una de las series.
Fecha de emisión	Para cada serie, la "Fecha de Emisión" será la primera Fecha de Liquidación de VCN's de una Serie que ocurra después de una fecha de Oferta Respectiva y a partir de la cual los VCN's de dicha Serie empezará a devengar intereses. La Fecha de Emisión de cada serie de VCN's será determinada por el Emisor antes de la oferta de éstos, en atención a sus necesidades financieras.
Fecha de vencimiento	El Programa Rotativo de VCN's tendrá una vigencia de 10 años. Los VCN's podrán ser emitidos en una o más series por plazos de hasta diez (10) años. Sin embargo, el Emisor comunicará a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. mediante Suplemento al Prospecto Informativo la Fecha de Oferta Respectiva el Plazo y Fecha de vencimiento de cada serie de VCN's.
Precio inicial de la oferta	Los VCN's serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los VCN's sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.
Tasa y pago de intereses	Los VCN's de cada serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada. Los VCN's devengarán una tasa fija o variable de interés anual, la cual dependerá del plazo de los títulos y será determinada por el Emisor antes de efectuarse la oferta de venta. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a la tasa Libor (London Interbank Rate) tres (3) meses. Para cada una de las series de VCN's de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. La Periodicidad de Intereses y su respectiva tasa, será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo.
Garantías	Los VCN's de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los VCN's provendrán de los recursos generales del Emisor.
Pago de capital	Para cada una de las series, el valor nominal de cada VCN pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento. La forma de pago se hará en atención a la forma en que los VCN's estén representados.
Uso de los fondos	Los fondos netos de la venta de los VCN's, que luego de descontar los gastos de la Emisión equivalen a US\$49,640,100.00, serán utilizados en su totalidad para financiar el capital de trabajo. Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.
Agente estructurador y colocador	MMG Bank Corporation
Agente de custodia	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear)

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

Los dos programas están respaldados por el crédito general del emisor y constituyen a las obligaciones generales no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existe un fondo de amortización para los VCN's, por lo que los fondos para el repago de estos provendrán del respaldo mencionado y proporcionado por la financiera. Respecto a las tasas de interés que devengan las series de cada programa, estas podrán ser determinadas por Panacredit. Sin embargo, en la fecha de análisis, todas las series emitidas mediante ambos programas se han determinado ser fijas y devengándose entre 5% y 6.75%.

El plazo de la emisión de los programas es de hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de cada serie. Asimismo, según los prospectos, cabe la posibilidad de que se presente un aumento en las tasas de interés en el mercado al momento de las próximas emisiones, situándose por encima de las tasas de interés vigentes. Debido a esto, el inversionista adquiere el costo de oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y a recibir tasas de interés mayores.

Los programas de emisión de los VCN's se describen en el siguiente cuadro de resumen:

Valores Comerciales Negociables – a junio de 2021						
Tipo de papel	Fecha de emisión	Serie	Tasas de Interés	Fecha de vencimiento	Plazo	Monto (USD)
VCN's	jul.-20	BO	6.75%	jul.-21	1 año	185,000
VCN's	ago.-20	BP	6.50%	jul.-21	1 año	40,000
VCN's	ago.-20	CQ	6.50%	jul.-21	1 año	1,000,000
VCN's	ago.-20	CS	6.50%	ago.-21	1 año	500,000
VCN's	ago.-20	CT	6.50%	ago.-21	1 año	500,000

VCN's	sep.-20	CW	6.50%	ago.-21	1 año	165,000
VCN's	sep.-20	CY	6.25%	ago.-21	1 año	491,000
VCN's	sep.-20	CZ	6.25%	sep.-21	1 año	958,000
VCN's	sep.-20	DA	6.25%	sep.-21	1 año	892,000
VCN's	sep.-20	BQ	6.25%	sep.-21	1 año	404,000
VCN's	sep.-20	DC	6.25%	sep.-21	1 año	1,000,000
VCN's	oct.-20	DD	6.00%	oct.-21	1 año	1,000,000
VCN's	oct.-20	DE	6.00%	oct.-21	1 año	500,000
VCN's	oct.-20	BR	6.00%	oct.-21	1 año	500,000
VCN's	oct.-20	DF	6.00%	oct.-21	1 año	965,000
VCN's	oct.-20	BS	6.00%	oct.-21	1 año	500,000
VCN's	oct.-20	DG	6.00%	oct.-21	1 año	997,000
VCN's	nov.-20	DH	6.00%	nov.-21	1 año	740,000
VCN's	nov.-20	DI	6.00%	nov.-21	1 año	900,000
VCN's	nov.-20	DJ	6.00%	nov.-21	1 año	1,500,000
VCN's	nov.-20	BT	6.00%	nov.-21	1 año	1,500,000
VCN's	nov.-20	BU	6.00%	nov.-21	1 año	232,000
VCN's	nov.-20	DK	5.88%	nov.-21	1 año	979,000
VCN's	nov.-20	BV	6.00%	nov.-21	1 año	1,000,000
VCN's	nov.-20	DL	5.88%	nov.-21	1 año	456,000
VCN's	dic.-20	BW	5.88%	dic.-21	1 año	1,000,000
VCN's	dic.-20	DM	5.50%	dic.-21	1 año	1,500,000
VCN's	dic.-20	DN	5.50%	dic.-21	1 año	469,000
VCN's	ene.-21	DO	5.50%	dic.-21	1 año	270,000
VCN's	ene.-21	BX	5.38%	ene.-22	1 año	2,000,000
VCN's	ene.-21	DP	5.38%	ene.-22	1 año	500,000
VCN's	feb.-21	DQ	5.25%	ene.-22	1 año	1,000,000
VCN's	feb.-21	DR	5.25%	feb.-22	1 año	999,200
VCN's	mar.-21	DS	5.25%	feb.-22	1 año	500,000
VCN's	mar.-21	DT	5.25%	mar.-22	1 año	500,000
VCN's	mar.-21	DU	5.25%	mar.-22	1 año	5,000,000
VCN's	mar.-21	DV	5.13%	mar.-22	1 año	100,000
VCN's	abr.-21	DW	5.13%	abr.-22	1 año	1,000,000
VCN's	abr.-21	DX	5.13%	abr.-22	1 año	700,000
VCN's	abr.-21	DY	5.00%	abr.-22	1 año	515,000
VCN's	abr.-21	BZ	5.00%	abr.-22	1 año	500,000
VCN's	may.-21	CB	5.00%	abr.-22	1 año	300,000
VCN's	may.-21	A	5.00%	abr.-22	1 año	500,000
VCN's	may.-21	CC	5.00%	abr.-22	1 año	300,000
VCN's	may.-21	B	5.00%	may.-22	1 año	550,000
VCN's	may.-21	DZ	5.00%	may.-22	1 año	288,000
VCN's	jun.-21	D	5.00%	may.-22	1 año	300,000
VCN's	jun.-21	EA	5.00%	jun.-22	1 año	155,000
VCN's	jun.-21	CD	4.88%	jun.-22	1 año	300,000
<b>TOTAL</b>						<b>37,150,200</b>

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

Para junio de 2021, el nivel de endeudamiento de la emisión (Valores Comerciales Negociables / Patrimonio) representa 1.34-veces el patrimonio y 6.73-veces el capital pagado del emisor (Valores Comerciales Negociables / Capital pagado). Asimismo, la financiera mantiene otras emisiones en circulación como Bonos Corporativos. Considerando en conjunto a los VCN's y los Bonos Corporativos, estas equivalen a 4.47 veces el patrimonio y 22.49 veces el capital pagado.

#### Programas de emisión de Bonos Corporativos Rotativos a Largo Plazo

La financiera cuenta con la emisión de cuatro programas de Bonos Corporativos Rotativos, los cuales se presentan de la siguiente manera:

- Programa de Bonos Corporativos Rotativos (CVN No. 386-08 del 3 de diciembre de 2008) por un monto de hasta USD 10 millones.

#### Características

Emisor	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
Instrumento	Bonos Corporativos Rotativos

<b>Monto de la oferta</b>	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder Diez Millones de dólares (USD 10,000,000), y en circulación Cinco Millones Trecientos Cincuenta Mil (USD 5,350,000).
<b>Fecha de oferta</b>	Fecha de emisión de cada serie.
<b>Fecha de vencimiento</b>	Los plazos para esta serie de bonos estuvo distribuida de la siguiente manera: i) Serie A, dos (2) años a partir de la fecha de emisión, ii) Serie B, tres (3) años a partir de la fecha de emisión, iii) Serie C cuatro (4) años a partir de la fecha de emisión, iv) Serie D cinco (5) años a partir de la fecha de emisión, v) Serie E, seis (6) años a partir de la fecha de emisión, vi) Serie F siete (7) años a partir de la fecha de emisión.
<b>Tasa de interés</b>	La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen a la tasa que los bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La fecha de emisión, el plazo, la tasa de interés, y el monto de cada serie de bonos será notificada por el emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión respectiva. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Al 31 de diciembre los bonos emitidos devengan una tasa fija del 8.0 %.
<b>Garantías</b>	El cumplimiento de las obligaciones a cargo del emisor derivadas de los bonos de las series D, DK, DL estará garantizado mediante un fideicomiso de garantía que será constituido por el emisor sobre sus cuentas por cobrar originadas por los créditos que se otorgue en el ejercicio de su actividad y que representen un valor no menor al ciento veinte por ciento (120 %) del saldo a capital de los bonos emitidos y en circulación.
<b>Pago de capital</b>	En la medida en que se rediman los bonos, se podrán emitir nuevos bonos hasta un valor nominal equivalente al monto redimido. Los bonos serán emitidos en seis series, en atención a la fecha de vencimiento según lo establezca el emisor de acuerdo con sus necesidades. Una vez transcurridos veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de emisión de cada serie, el emisor podrá redimir los bonos de forma anticipada, total o parcialmente sin costo o penalidad.
<b>Periodicidad de pago de intereses</b>	Para cada una de las series, la periodicidad del pago de intereses podrá ser mensual o trimestral.
<b>Uso de los fondos</b>	La Financiera podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los bonos luego de descontar los gastos de emisión, para financiar el crecimiento del negocio, así como para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses.
<b>Agente estructurador y colocador</b>	MMG Bank Corporation
<b>Respaldo</b>	La presente emisión está respaldada por el crédito general del emisor. Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

- Programa de Bonos Corporativos Rotativos (SMV 157-13 del 26 de abril de 2013) por un monto de hasta USD 20 millones.

<b>Características</b>	
<b>Emisor</b>	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
<b>Instrumento</b>	Bonos Corporativos Rotativos
<b>Monto de la oferta</b>	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder Veinte Millones de dólares (USD 20,000,000).
<b>Fecha de vencimiento</b>	Los Bonos tendrán vencimiento de uno (1) a siete (7) años a partir de la Fecha de Expedición y será notificado por el emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, a través de un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta.
<b>Tasa de Interés</b>	La tasa de interés será notificada por el emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.
<b>Garantías</b>	Las Series Garantizadas del Programa tendrán como garantía la cesión de una cartera de préstamos personales vigentes del Emisor, con una cobertura del saldo de la Serie Garantizada de al menos 120 % (la "Cobertura de Garantías"), a favor de un Fideicomiso de Garantía.
<b>Pago de capital</b>	El emisor pagará en su totalidad la suma de capital en la fecha de vencimiento de la serie correspondiente. En la medida en que se rediman los Bonos, se podrán emitir nuevos Bonos hasta un valor nominal equivalente al monto redimido. Entre las condiciones financieras para dicha emisión está el mantener una relación deuda/patrimonio máximo de 10 veces, en donde deuda significa todas las obligaciones y deudas generadoras de intereses del Emisor, excluyendo bonos corporativos subordinados.
<b>Periodicidad de pago de intereses</b>	Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente, los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año hasta su vencimiento o hasta su Fecha de Redención Anticipada.
<b>Uso de los fondos</b>	La Financiera podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los bonos luego de descontar los gastos de emisión, para financiar el crecimiento del negocio, así como para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses.
<b>Agente estructurador y colocador</b>	Prival Bank
<b>Respaldo</b>	La presente emisión está respaldada únicamente por el crédito general del emisor. Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

- Programa de Bonos Corporativos Rotativos (SMV 20-16 del 19 de enero de 2016) por un monto de hasta USD 50 millones.

<b>Características</b>	
<b>Emisor</b>	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
<b>Instrumento</b>	Bonos Corporativos Rotativos

<b>Monto de la oferta</b>	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder Cincuenta Millones de dólares (USD 50,000,000).
<b>Fecha de emisión</b>	Para cada serie, la fecha de emisión será la primera fecha de liquidación de bonos de una serie que ocurra después de una fecha de oferta de respectiva y a partir de la cual los bonos empezarán a devengar intereses.
<b>Fecha de vencimiento</b>	Los Bonos tendrán plazos de pagos de hasta diez años (10 años) contados a partir de la Fecha de Emisión de cada serie. Los Bonos de cada serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada serie y la misma podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a la tasa Libor (London Interbank Rate) tres (3) meses, es decir, aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La Financiera podrá, cuando lo estime conveniente, garantizar las obligaciones derivadas de una o más series de los Bonos a ser ofrecidos, mediante la constitución de un Fideicomiso de Garantía cuyos bienes fiduciarios estarían constituidos, principalmente, por créditos tal cual se definan en el Contrato de Fideicomiso, que otorgue en el ejercicio de su actividad y cuyo saldo insoluto a capital represente un valor no menor a ciento veinte por ciento (120 %) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación que estén garantizados por dicho fideicomiso.
<b>Tasa de interés</b>	Para cada una de las series la Financiera tendrá derecho a establecer un Período de Gracia para el pago del capital, el cual no podrá ser mayor a treinta y seis (36) meses contando a partir de sus respectivas fechas de emisión. Una vez transcurrido el Período de Gracia, el saldo insoluto a capital de los bonos de cada serie se pagará mediante amortizaciones iguales a capital, cuyos pagos pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o mediante un solo pago de capital en su respectiva fecha de vencimiento.
<b>Garantías</b>	Para cada una de las series de Bonos de que se trate, la periodicidad del pago de intereses podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual y el pago se realizará el quince (15) de cada mes. El producto neto de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la emisión, serán utilizados en su totalidad para financiar el capital de trabajo. Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.
<b>Periodo de Gracia</b>	MMG Bank Corporation
<b>Pago de capital</b>	La presente emisión está respaldada únicamente por el crédito general del emisor.
<b>Periodicidad de pago de intereses</b>	Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR
<b>Uso de los fondos</b>	
<b>Agente estructurador y colocador</b>	
<b>Respaldo</b>	

- Programa de Bonos Corporativos Rotativos (SMV 387-19 del 27 de septiembre de 2019) por un monto de hasta USD 100 millones.

<b>Características</b>	
<b>Emisor</b>	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
<b>Instrumento</b>	Bonos Corporativos Rotativos
<b>Monto de la oferta</b>	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación, en un solo momento, no podrá exceder Cien Millones de dólares (USD 100,000,000.00).
<b>Fecha de oferta</b>	09 de octubre de 2019
<b>Fecha de vencimiento</b>	El Programa Rotativo de Bonos Corporativos tendrá una vigencia de 10 años. Los Bonos podrán ser emitidos en una o más series por plazos de hasta diez (10) años. Sin embargo, el Emisor comunicara mediante Suplemento al Prospecto Informativo el Plazo y Fecha de vencimiento de cada serie de Bonos. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada serie y la misma podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a la tasa Libor (London Interbank Rate) tres (3) meses, es decir, aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). En caso de que la tasa de interés de Bonos de una Serie sea variable, la tasa variable de interés de los Bonos de dicha serie se revisará tres (3) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Interés por empezar. Para cada una de las series de Bonos de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. El Emisor podrá cuando lo estime conveniente, garantizar las obligaciones derivadas de una o más series de los Bonos a ser ofrecidos, mediante la constitución de un Fideicomiso de Garantía cuyos bienes fiduciarios estarían constituidos, principalmente, por sus cuentas por cobrar, originadas por los créditos que otorgue en el ejercicio de su actividad y cuyo saldo insoluto a capital represente un valor no menor a ciento veinte por ciento (120 %) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación (la "Cobertura"). Para cada una de las series, el Emisor tendrá derecho a establecer un Período de Gracia para el pago del capital. El Período de Gracia para cada serie, si lo hubiere, será comunicado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. Una vez transcurrido el Período de Gracia, si lo hubiere, el saldo insoluto a capital de los Bonos de cada Serie se pagará en la forma y frecuencia que determine el Emisor, pudiendo ser pagado, a opción del Emisor, mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento o mediante amortizaciones a capital, en los montos que el Emisor determine, cuyos pagos podrán ser realizados con la frecuencia que establezca el Emisor para cada Serie. En el caso de que una serie de Bonos cuente con un Período de
<b>Tasa y Pago de Interés</b>	
<b>Garantías</b>	
<b>Periodo de Gracia y Pago de Capital</b>	

Gracia, el mismo será incluido en el Suplemento al Prospecto Informativo de la serie correspondiente como parte de la tabla de amortización.

El producto neto de la venta de los Bonos, que luego de descontar los gastos de la Emisión equivalen a USD 98,872,641.67 serán utilizados en su totalidad para financiar el capital de trabajo del Emisor. Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieren darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

**Uso de los fondos**

**Agente estructurador y colocador** MMG Bank Corporation

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

La totalidad de los programas de Bonos Corporativos Rotativos es respaldada por el crédito general del emisor y constituyen obligaciones generales no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales, con la excepción de que la financiera garantice las obligaciones de una o más series de los bonos a ser ofrecidos, a través de la constitución de un Fideicomiso de Garantía. Los bienes sobre los cuales se constituye dicho fideicomiso son los siguientes:

- Una suma inicial de USD 100, que el fideicomitente (Panacredit) entrega a la fiduciaria (MMG Bank Corporation) a la firma del contrato de fideicomiso y cualquiera otra suma de dinero en efectivo que de tiempo en tiempo se transfiera en fideicomiso.
- Los créditos que de tiempo en tiempo sean transferidos en fideicomiso a la fiduciaria en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el fideicomitente bajo los bonos y el fideicomiso (incluyendo los créditos derivados del saldo a capital de los créditos dados en fideicomiso) y cuyo monto total de capital adecuado sea una suma no menor al 120 % del saldo insoluto a capital bajo los bonos emitidos y en circulación.
- Ganancias de capital, intereses, créditos y cualesquiera otros beneficios, derechos o acciones dimanantes de los bienes fideicomitados.
- El aporte extraordinario posterior a una declaración de plazo vencido.
- El producto de la venta de los créditos posterior a una declaración de plazo vencido.
- Cualesquiera otros bienes que en un futuro sean dados en fideicomiso.

Algunos de los bienes fideicomitados en el contrato de fideicomiso están sujetos a una variación de fluctuaciones en su valor, resultado de las condiciones del entorno del mercado. Cabe destacar que el emisor cuenta con un período máximo de 60 días de calendarios siguientes a la fecha de oferta de la serie que la financiera decida garantizar para ceder al Fideicomiso de Garantía los créditos necesarios para perfeccionar la garantía y cumplir con la cobertura. Asimismo, los fondos para el repago de los bonos provendrán de los recursos generales del emisor, debido a que no existirá un fondo de amortización. Respecto a las tasas de interés que devengan las series de cada programa, estas podrán ser determinadas por Panacredit. Sin embargo, en la fecha de análisis, todas las series emitidas mediante ambos programas se han determinado ser fijas y devengándose entre 5.88 % y 8.00 %. El plazo de la emisión de los programas es de hasta 10 años contados a partir de la fecha de emisión de cada serie, aunque en la fecha de análisis, el plazo mayor de las series de bonos es de hasta 5 años.

Los Bonos corporativos se describen en el siguiente cuadro de resumen:

Bonos Corporativos - a junio de 2021						
Tipo de papel	Fecha de emisión	Serie	Tasas de Interés	Fecha de vencimiento	Plazo	Monto (USD)
Bonos Corporativos	jul.-19	AT	7.75%	jul.-21	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	jul.-19	AU	6.38%	jul.-21	2 años	3,108,000
Bonos Corporativos	sep.-17	Q	7.25%	ago.-21	4 años	1,000,000
Bonos Corporativos	ago.-19	AY	6.38%	ago.-21	2 años	200,000
Bonos Corporativos	ago.-20	AD	6.50%	ago.-21	1 año	500,000
Bonos Corporativos	sep.-19	BA	6.38%	sep.-21	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	sep.-19	R	6.38%	sep.-21	2 años	500,000
Bonos Corporativos	sep.-20	BE	6.25%	sep.-21	1 año	688,000
Bonos Corporativos	oct.-19	BB	6.38%	oct.-21	2 años	500,000
Bonos Corporativos	oct.-19	AC	6.38%	oct.-21	2 años	4,300,000
Bonos Corporativos	nov.-19	B	6.25%	nov.-21	2 años	988,000
Bonos Corporativos	dic.-19	E	6.25%	dic.-21	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-19	H	6.25%	dic.-21	2 años	2,000,000
Bonos Corporativos	sep.-20	BD	7.00%	dic.-21	1 año	3,000,000
Bonos Corporativos	sep.-20	BF	7.00%	dic.-21	1 año	1,500,000
Bonos Corporativos	dic.-20	BG	5.88%	dic.-21	1 año	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-20	BH	5.88%	dic.-21	1 año	200,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AI	5.20%	dic.-21	1 año	2,000,000
Bonos Corporativos	ene.-20	J	6.25%	ene.-22	2 años	971,000

Bonos Corporativos	ene.-21	AG	5.38%	ene.-22	1 año	1,000,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AL	5.38%	ene.-22	1 año	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-18	V	7.25%	feb.-22	4 años	481,000
Bonos Corporativos	mar.-20	N	6.13%	feb.-22	2 años	373,000
Bonos Corporativos	abr.-19	AQ	6.88%	abr.-22	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	may.-20	BC	7.00%	may.-22	2 años	533,000
Bonos Corporativos	may.-19	Y	8.00%	may.-22	2 años	1,983,000
Bonos Corporativos	dic.-20	Z	6.00%	may.-22	2 años	1,500,000
Bonos Corporativos	jul.-20	AB	7.00%	jul.-22	2 años	400,000
Bonos Corporativos	ago.-18	AF	7.25%	ago.-22	4 años	991,000
Bonos Corporativos	ago.-20	T	7.00%	ago.-22	2 años	500,000
Bonos Corporativos	sep.-20	U	6.50%	sep.-22	2 años	140,000
Bonos Corporativos	oct.-20	W	6.25%	oct.-22	2 años	500,000
Bonos Corporativos	nov.-20	AF	6.25%	nov.-22	2 años	180,000
Bonos Corporativos	nov.-20	Y	6.25%	nov.-22	2 años	495,000
Bonos Corporativos	dic.-19	D	6.75%	dic.-22	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-19	F	6.75%	dic.-22	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-20	AB	6.25%	dic.-22	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-20	AC	6.25%	dic.-22	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	dic.-20	AD	6.25%	dic.-22	2 años	492,000
Bonos Corporativos	dic.-20	AH	6.25%	dic.-22	2 años	441,000
Bonos Corporativos	ene.-20	L	6.75%	ene.-23	3 años	961,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AF	6.13%	ene.-23	2 años	980,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AH	6.13%	ene.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AJ	6.13%	ene.-23	2 años	600,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AK	6.13%	ene.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AM	6.13%	ene.-23	2 años	2,000,000
Bonos Corporativos	mar.-20	O	6.63%	feb.-23	3 años	50,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AJ	6.13%	feb.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AQ	6.00%	feb.-23	2 años	975,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AT	6.00%	feb.-23	2 años	610,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AU	6.00%	mar.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AV	6.00%	mar.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AY	6.00%	mar.-23	2 años	1,000,000
Bonos Corporativos	abr.-19	AW	7.38%	abr.-23	4 años	1,000,000
Bonos Corporativos	abr.-21	BE	5.88%	abr.-23	2 años	390,000
Bonos Corporativos	abr.-21	BG	5.75%	abr.-23	2 años	1,200,000
Bonos Corporativos	may.-19	Z	7.38%	may.-23	4 años	1,985,000
Bonos Corporativos	may.-21	BN	5.75%	may.-23	2 años	470,000
Bonos Corporativos	jun.-19	AS	6.50%	jun.-23	4 años	125,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BQ	5.63%	jun.-23	2 años	980,000
Bonos Corporativos	jul.-19	BA	7.38%	jul.-23	4 años	500,000
Bonos Corporativos	jul.-19	AV	7.38%	jul.-23	4 años	3,785,000
Bonos Corporativos	oct.-19	S	6.50%	oct.-23	4 años	850,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AI	6.50%	ene.-24	3 años	1,200,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AN	6.50%	ene.-24	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-20	P	7.13%	feb.-24	4 años	712,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AO	6.38%	feb.-24	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AZ	6.38%	mar.-24	3 años	160,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AL	6.38%	mar.-24	3 años	200,000
Bonos Corporativos	abr.-19	AX	8.00%	abr.-24	5 años	3,000,000
Bonos Corporativos	abr.-21	BF	6.25%	abr.-24	3 años	150,000
Bonos Corporativos	abr.-21	BK	6.13%	abr.-24	3 años	3,000,000
Bonos Corporativos	may.-21	BH	6.13%	may.-24	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	may.-21	BL	6.13%	may.-24	3 años	1,690,000
Bonos Corporativos	may.-21	BO	6.13%	may.-24	3 años	473,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BR	6.00%	jun.-24	3 años	1,000,000
Bonos Corporativos	jul.-19	N	7.75%	jul.-24	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	jul.-19	P	7.75%	jul.-24	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	ago.-19	AW	7.50%	ago.-24	5 años	8,000,000

Bonos Corporativos	ago.-19	Q	7.75%	ago.-24	5 años	300,000
Bonos Corporativos	sep.-19	AZ	7.50%	sep.-24	5 años	2,000,000
Bonos Corporativos	oct.-19	A	7.75%	oct.-24	5 años	1,500,000
Bonos Corporativos	nov.-19	C	7.50%	nov.-24	5 años	993,000
Bonos Corporativos	dic.-19	G	7.50%	dic.-24	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	ene.-20	I	7.50%	ene.-25	5 años	2,000,000
Bonos Corporativos	ene.-20	K	7.50%	ene.-25	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	feb.-20	M	7.38%	feb.-25	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-20	Q	7.38%	feb.-25	5 años	996,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AP	6.75%	feb.-25	4 años	432,200
Bonos Corporativos	mar.-20	T	7.38%	mar.-25	5 años	2,386,000
Bonos Corporativos	mar.-21	BB	6.63%	mar.-25	4 años	550,000
Bonos Corporativos	may.-21	BI	6.50%	may.-25	4 años	500,000
Bonos Corporativos	ago.-20	S	7.75%	ago.-25	5 años	500,000
Bonos Corporativos	sep.-20	V	7.50%	sep.-25	5 años	965,000
Bonos Corporativos	sep.-20	AE	7.50%	sep.-25	5 años	683,000
Bonos Corporativos	oct.-20	X	7.50%	oct.-25	5 años	990,000
Bonos Corporativos	nov.-20	AG	7.50%	nov.-25	5 años	554,000
Bonos Corporativos	dic.-20	AA	7.50%	dic.-25	5 años	5,000,000
Bonos Corporativos	ene.-21	AE	7.25%	ene.-26	5 años	500,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AR	7.13%	feb.-26	5 años	500,000
Bonos Corporativos	feb.-21	AS	7.13%	feb.-26	5 años	1,500,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AW	7.00%	mar.-26	5 años	1,350,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AX	7.13%	mar.-26	5 años	972,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AK	7.13%	mar.-26	5 años	1,000,000
Bonos Corporativos	mar.-21	AM	7.13%	mar.-26	5 años	300,000
Bonos Corporativos	mar.-21	BC	7.00%	mar.-26	5 años	200,000
Bonos Corporativos	abr.-21	BD	7.00%	abr.-26	5 años	1,479,000
Bonos Corporativos	may.-21	BJ	6.88%	may.-26	5 años	500,000
Bonos Corporativos	may.-21	BM	6.88%	may.-26	5 años	1,500,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BP	6.88%	jun.-26	5 años	100,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BI	6.88%	jun.-26	5 años	1,070,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BS	6.88%	jun.-26	5 años	560,000
Bonos Corporativos	jun.-21	BT	6.75%	jun.-26	5 años	140,000
<b>TOTAL</b>						<b>124,528,200</b>

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

Por su parte, los Bonos pueden ser redimidos anticipadamente al transcurrir 24 meses a partir de la fecha de emisión de la serie correspondiente, lo que podría implicar que, frente a una alta liquidez que está reportando Panacredit y con una tendencia de bajas de tasas en el mercado, la estrategia es redimir principalmente, bonos corporativos con plazos de 5 años, siempre y cuando estos bonos hayan cumplido dos años de su fecha de emisión. Cabe destacar que, a opción del emisor, los bonos podrán ser emitidos en una o más series, con plazos de pago de capital de hasta 10 años contados a partir de la fecha de emisión de cada serie. Para junio de 2021, el valor nominal de la presente emisión representa 4.50 veces el patrimonio (emisión total de los Bonos Corporativos / Patrimonio) y 22.64 veces el capital pagado del emisor (emisión total de los Bonos Corporativos / Capital pagado).

#### Programa de emisión de Bonos Corporativos Subordinados (CNV 114-11 del 14 de abril de 2011)

Programa de emisión de Bonos Corporativos Subordinados por un monto de hasta USD 7.5 millones, según se describe en el siguiente cuadro resumen:

Características	
Emisor	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
Instrumento	Bonos Corporativos Subordinados
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América ("USD")
Monto de la oferta	Los bonos emitidos y en circulación no podrá exceder Siete Millones Quinientos Mil dólares (USD 7,500,000), y en circulación Cinco Millones Quinientos Mil dólares (USD 5,500,000).
Forma	Los bonos se emitirán de forma desmaterializada, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (USD 1,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y sus múltiplos en una o más series.
Fecha de oferta	26 de abril de 2011.
Fecha de vencimiento	El plazo de las obligaciones derivadas de los bonos será de hasta noventa y nueve (99) años, contando a partir de sus fechas de emisión, el capital se pagará al vencimiento del plazo.

<b>Tasa de interés</b>	La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen a la tasa que los bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La fecha de emisión, el plazo, la tasa de interés, y el monto de cada serie de bonos será notificada por el emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión respectiva. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Al 31 de diciembre los bonos emitidos devengan una tasa fija del 8.0 %.
<b>Base de cálculo</b>	La base para el cálculo de intereses será días calendario/365.
<b>Pago de capital</b>	El capital se pagará al vencimiento del plazo. Los bonos están perpetuos en la prelación de pago en cuanto a todos los créditos preferenciales existentes y futuros del emisor.
<b>Periodicidad de pago de intereses</b>	Para cada una de las series de Bonos, la periodicidad del pago de intereses será mensual los días quince (15) de cada mes a partir de la fecha de emisión.
<b>Uso de los fondos</b>	La Financiera podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los bonos luego de descontar los gastos de emisión, para financiar el crecimiento del negocio, así como para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses.
<b>Agente estructurador y colocador</b>	MMG Bank Corporation
<b>Respaldo</b>	La presente emisión está respaldada por el crédito general del emisor.

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

Respecto a la subordinación y existencia de las acreencias con preferencia, en caso de aprobarse la liquidación o disolución del emisor o de declararse la quiebra de la financiera, el pago de los créditos derivados de los bonos estará subordinado al pago previo de las demás acreencias no subordinadas, presentes y futuras, del emisor. En consecuencia, los créditos no subordinados de la financiera tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los bonos y estos a su vez sobre las sumas que deban recibir los accionistas de la sociedad con motivo de la liquidación o disolución de esta.

#### **Programa de emisión de Acciones Preferidas No Acumulativas (SMV No. 13-15 del 12 de enero de 2015)**

Programa de emisión de Acciones Preferidas No Acumulativas por un monto de hasta USD 10 millones, según se describe en el siguiente cuadro resumen:

<b>Características</b>	
<b>Emisor</b>	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
<b>Instrumento</b>	Acciones Preferidas No Acumulativas
<b>Moneda</b>	Dólares Estadounidenses ("USD")
<b>Monto de la oferta</b>	Las Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las "Acciones Preferidas"), con derecho a recibir dividendos cuando estos sean declarados por la Junta Directiva, estas Acciones preferidas podrán ser emitidas en una o más series, de acuerdo con sus necesidades, se ofrecerán Diez millones (10,000,000) de Acciones Preferidas con valor nominal de un dólar (USD 1.0), y en circulación Cinco Millones Setecientos Diez Mil (USD 5,710,000).
<b>Forma</b>	Las Acciones Preferidas no son acumulativas, por lo que no se dará derecho a recibir ni acumular dividendos en los periodos fiscales en los cuales la Junta Directiva del Emisor no autorice su distribución.
<b>Fecha de vencimiento</b>	El plazo de las obligaciones derivadas de los bonos será de hasta noventa y nueve (99) años, contando a partir de sus fechas de emisión, el capital se pagará al vencimiento del plazo.
<b>Tasa</b>	Previo a la emisión y oferta pública de cada serie de Acciones Preferidas, el emisor determinará la tasa fija anual y periodicidad de pago de los dividendos.
<b>Periodicidad de pago de dividendos</b>	Puede ser mensual o trimestral. Si es mensual, los pagos se harán los días quince (15) de cada mes y si es trimestral los pagos se harán los días quince (15) de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.
<b>Uso de los fondos</b>	Los fondos netos que se obtengan luego de descontar gastos de la emisión serán utilizados por el emisor para financiar el crecimiento de sus actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios.
<b>Agente estructurador y colocador</b>	MMG Bank Corporation
<b>Respaldo</b>	El cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Acciones Preferidas está respaldado por el crédito general del emisor.

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

La característica no acumulativa de las acciones preferentes no da el derecho a recibir ni acumular dividendos en aquellos periodos fiscales en los cuales la Junta Directiva de la financiera no hubiese autorizado su distribución. Una vez la Junta Directiva declare el pago de dividendos de las acciones preferidas, cada acción devengará dividendos desde su fecha de emisión, netos de cualquier impuesto que pudiese causarse de la inversión. Dichos dividendos serán calculados sobre el valor nominal de las acciones y la tasa de estos será determinada por la Junta Directiva antes de la fecha de oferta respectiva de las acciones de la serie de que se trate. De esta manera, previo a la emisión y oferta pública de cada serie de acciones preferidas, la financiera determinará la tasa fija anual y la periodicidad del pago de los dividendos, la cual podrá ser mensual o trimestral. Es importante destacar que en caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del emisor o de decretarse su quiebra, las acciones preferidas tendrán prelación de cobro sobre las acciones comunes de la financiera.

**NOTA:** La Corporación tomo la decisión de hacer redenciones anticipadas en el año 2021 de los programas de Bonos Corporativos (SMV. 20-16) y Programa de Bonos Corporativos (CNV. 386-08), lo cual pagaron el saldo total más los intereses. Lo cual se detallan las series en el siguiente cuadro.

Programa	Serie	Fecha de Redención Anticipada
SMV No. 20-16	L, S y T	15 de febrero de 2021
SMV No. 20-16	W, X y Z	15 de marzo de 2021
SMV No. 20-16	AB, AD y AG	15 de abril de 2021
SMV No. 20-16	AI, AJ y AK	15 de mayo de 2021
SMV No. 20-16	AP, AR	15 de junio de 2021
SMV No. 20-16	P y AF	15 de julio de 2021
CNV No. 386-08	O	15 de mayo de 2021

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

### Programa de emisión de Acciones Preferidas (SMV No. xx-21 del xx de xx de 2021)

Programa de emisión de Acciones Preferidas por un monto de hasta USD 10 millones, según se describe en el siguiente cuadro resumen:

Características	
<b>Emisor</b>	Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)
<b>Instrumento</b>	Acciones Preferidas
<b>Moneda</b>	Dólares Estadounidenses ("USD")
<b>Monto de la oferta</b>	Hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Preferidas con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de US\$10,000,000.00. El valor nominal de la presente emisión representa 1.82 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros consolidados interinos al 30 de junio de 2021 (1.82 veces según los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2020).
<b>Forma</b>	Acciones Preferidas, sin derecho a voz ni a voto, pero con derechos económicos. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma rotativa, global, nominativa, registrada, y sin cupones, en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, a opción del Emisor.
<b>Fecha de vencimiento</b>	Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante lo anterior, en cualquiera de los casos las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.
<b>Tasa</b>	La base para el cálculo del dividendo (tasa de interés equivalente) será días calendario/365.
<b>Periodicidad de pago de dividendos</b>	Para cada una de las Series de las Acciones Preferidas, la periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas, una vez declarados los mismos, será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente y podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Redención parcial o total de cada Serie. En el caso de que se trate de Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos serán acumulados, y en el caso de que se trate de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos serán no acumulativos, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. Los Días de Pago de Dividendos serán comunicados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex, y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante Suplemento al Prospecto Informativo.
<b>Uso de los fondos</b>	El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor y para financiar el crecimiento de las actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios.
<b>Agente estructurador y colocador</b>	MMG Bank Corporation and Prival Securities, Inc.
<b>Respaldo</b>	El cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Acciones Preferidas está respaldado por el crédito general del emisor.

Asumiendo que Corporación de Finanzas del país, S.A. (Panacredit) tome la decisión de emitir la totalidad del nuevo programa de US\$10 millones, el valor nominal de la presente emisión representa 0.41 veces el patrimonio (emisión total de la nueva emisión / Patrimonio) y 1.8 veces el capital pagado del emisor (emisión total de la nueva emisión / Capital pagado).

Al considerar la nueva emisión, más los bonos y VCN's emitidos y en circulación a junio 2021 por pagar, el nivel de endeudamiento en su totalidad de bonos por pagar representaría 5.98 el patrimonio (Bonos por pagar + VCN's + nueva

emisión / Patrimonio) y 26.84 veces el capital pagado del emisor (Bonos por pagar + VCN's + nueva emisión / Capital pagado).

Para junio 2021, el nivel de endeudamiento de los bonos por pagar + VCN's sobre el patrimonio representa 5.58 veces, y 25.02 veces sobre el capital pagado del emisor. Por otro lado, el endeudamiento patrimonial con el nuevo programa se ubicaría en 5.98 veces sobre el patrimonio y 26.84 sobre el Capital pagado, esto debido al aumento de los pasivos totales (+7.27%), principalmente por la nueva emisión de USD 10 millones.

## Anexos

### BALANCE GENERAL

(millares de B/.)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	jun-20	jun-21
<b>Activos</b>	<b>120,675</b>	<b>142,437</b>	<b>171,409</b>	<b>196,571</b>	<b>186,763</b>	<b>222,715</b>
Disponibilidades	25,869	28,185	32,353	38,720	42,751	52,816
Inversiones disponibles para la venta	4,336	7,494	9,716	13,342	9,611	13,501
<b>Cartera de créditos, neto</b>	<b>84,981</b>	<b>100,576</b>	<b>121,218</b>	<b>135,154</b>	<b>125,224</b>	<b>146,531</b>
Préstamos brutos	132,215	153,804	184,405	207,328	191,163	229,608
Reserva para posibles préstamos incobrables	1,452	1,848	2,201	4,082	2,964	5,130
Intereses, seguros, comisiones y feci descontados no ganados	45,782	51,381	60,986	68,091	62,975	77,947
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	674	728	806	707	762	634
Intereses por cobrar	1,719	1,820	1,830	2,412	2,082	2,478
Impuesto diferido activo	363	289	550	1,021	435	1,021
Activos intangibles	436	450	481	452	479	441
Activos por derecho de uso, neto	-	-	1,544	1,201	1,534	1,201
Activos disponibles para la venta	547	658	-	-	-	-
Otros activos	1,751	2,238	2,912	3,563	3,885	4,093
<b>Pasivos</b>	<b>102,125</b>	<b>122,178</b>	<b>148,109</b>	<b>171,888</b>	<b>162,676</b>	<b>195,068</b>
Financiamientos recibidos	24,415	30,051	10,961	14,500	24,878	11,550
Valores comerciales negociables	16,951	16,814	22,671	33,799	23,319	36,996
Bonos corporativos por pagar	41,910	52,318	86,618	103,032	91,445	123,696
Bonos perpetuos por pagar	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500
Pasivos por arrendamientos	-	-	1,587	1,282	1,575	1,282
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas	568	522	600	533	608	540
Cuentas por pagar - accionista	-	-	-	-	-	-
Documento por pagar	9,902	13,953	16,334	9,493	11,481	11,107
Intereses por pagar	274	450	491	595	586	605
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	-	-	116	267	-	267
Otros pasivos	2,605	2,571	3,232	2,887	3,284	3,525
<b>Patrimonio</b>	<b>18,550</b>	<b>20,259</b>	<b>23,300</b>	<b>24,682</b>	<b>24,087</b>	<b>27,847</b>
Capital en acciones	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500
Acciones preferidas	5,600	5,710	6,675	7,010	6,815	8,276
Cambios en valores para la venta	0	-	-	-	-	-
Utilidades no distribuidas	6,150	7,539	9,542	10,570	10,189	12,269
Reserva de Capital Voluntario	1,619	1,893	2,010	2,062	2,010	2,062
Impuesto complementario	319	383	427	459	427	459

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

## ESTADO DE RESULTADOS

(millares de B./)	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	jun.-20	jun.-21
<b>Ingresos financieros</b>	<b>12,401</b>	<b>16,633</b>	<b>20,039</b>	<b>21,207</b>	<b>10,355</b>	<b>12,322</b>
Intereses ganados	8,806	10,328	13,047	15,597	7,731	8,945
Facturas	-	-	-	-	-	-
Comisiones ganadas	3,595	6,305	6,993	5,610	2,624	3,377
<b>Gastos financieros</b>	<b>6,265</b>	<b>7,877</b>	<b>9,756</b>	<b>11,795</b>	<b>5,752</b>	<b>6,461</b>
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>6,136</b>	<b>8,756</b>	<b>10,284</b>	<b>9,412</b>	<b>4,604</b>	<b>5,861</b>
Provisión para posibles préstamos incobrables	990	1,885	1,655	2,749	750	1,020
Provisión para pérdidas esperadas de otros activos financieros al costo amortizado	-	5	4	-	-	-
Provisión para pérdidas esperadas en depósitos	-	-	5	-	-	-
Pérdida en valuación de inversiones	-	198	101	255	165	20
<b>Margen financiero neto</b>	<b>5,146</b>	<b>6,667</b>	<b>8,731</b>	<b>6,408</b>	<b>3,689</b>	<b>4,821</b>
Otros ingresos, neto	2,019	1,852	1,229	1,281	604	678
<b>Margen operacional bruto</b>	<b>7,165</b>	<b>8,519</b>	<b>9,960</b>	<b>7,689</b>	<b>4,293</b>	<b>5,499</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>4,970</b>	<b>5,758</b>	<b>6,812</b>	<b>5,897</b>	<b>3,110</b>	<b>3,123</b>
Salarios y otras remuneraciones	1,889	2,395	2,548	2,159	1,414	1,238
Prestaciones laborales	331	-	-	-	-	-
Honorarios y servicios profesionales	474	606	678	535	254	301
Alquiler	540	559	153	163	81	69
Publicidad y mercadeo	141	424	289	154	103	120
Depreciación y amortización	249	252	670	640	159	125
Electricidad y teléfono	153	-	203	186	93	92
Papelería y útiles	31	-	-	-	-	-
Artículos promocionales	-	-	-	-	-	-
Reparación y mantenimiento	81	-	123	126	69	56
Atenciones a clientes y empleados	67	-	-	-	-	-
Impuestos varios	262	317	307	278	142	135
Combustibles	23	-	-	-	-	-
Cuotas y suscripciones	57	-	-	-	-	-
Seguros	84	-	123	142	69	62
Otros	587	1,204	1,719	1,514	725	926
<b>Margen operacional neto</b>	<b>2,195</b>	<b>2,761</b>	<b>3,147</b>	<b>1,791</b>	<b>1,183</b>	<b>2,377</b>
Impuesto sobre la renta	281	409	358	266	125	193
Impuesto sobre la renta diferido	139	23	146	319	-	-
<b>Utilidad neta</b>	<b>2,053</b>	<b>2,329</b>	<b>2,935</b>	<b>1,845</b>	<b>1,058</b>	<b>2,184</b>

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

**INDICADORES FINANCIEROS**

	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	jun.-20	jun.-21
<b>Liquidez</b>						
Activos líquidos (%)	25.0%	25.0%	24.5%	26.5%	28.0%	29.8%
Liquidez inmediata	30.6%	30.1%	29.6%	31.3%	33.4%	35.1%
Disponibilidades / Fondeo	26.2%	23.8%	22.8%	23.3%	27.3%	28.0%
<b>Solvencia y Endeudamiento</b>						
Pasivo total / Patrimonio Panacredit	5.5	6.0	6.4	7.0	6.8	7.1
Pasivo total / Patrimonio Sector	10.1	9.7	9.2	9.6	9.6	9.5
Patrimonio / Activos	15.4%	14.2%	13.6%	12.6%	12.9%	12.4%
Patrimonio / Cartera de créditos	14.0%	13.2%	12.6%	11.9%	12.6%	12.0%
Adecuación de capital	26.9%	23.8%	22.0%	20.3%	22.1%	20.7%
<b>Rentabilidad</b>						
ROE anualizado	11.5%	12.0%	13.5%	7.7%	9.4%	16.9%
ROA anualizado	1.9%	1.8%	1.9%	1.0%	1.3%	2.1%
ROE	11.1%	11.5%	12.6%	7.5%	4.4%	7.9%
ROE Sector	17.2%	15.5%	13.8%	6.6%	15.4%	9.0%
ROA	1.7%	1.6%	1.7%	0.9%	0.6%	1.0%
ROA Sector	1.5%	1.4%	1.3%	0.6%	12.6%	0.8%
Eficiencia operativa	69.4%	67.6%	68.4%	76.7%	72.4%	56.8%
Eficiencia operativa sector	55.4%	56.7%	57.9%	47.0%	53.9%	51.8%
<b>Calidad de Activos</b>						
Morosidad Panacredit	1.0%	1.4%	1.0%	1.2%	1.1%	1.4%
Morosidad Sector	1.3%	1.5%	1.9%	2.0%	10.2%	2.0%
Provisiones / Cartera vencida (Panacredit)	108.3%	85.7%	120.3%	164.1%	135.5%	154.1%
Provisiones / Cartera vencida (Sector)	76.6%	80.2%	74.9%	144.6%	107.0%	162.9%
<b>Márgenes de Utilidad</b>						
Margen financiero bruto	49.5%	52.6%	51.3%	44.4%	44.5%	47.6%
Margen financiero neto	41.5%	40.1%	43.6%	30.2%	35.6%	39.1%
Margen operacional bruto	57.8%	51.2%	49.7%	36.3%	41.5%	44.6%
Margen operacional neto	17.7%	16.6%	15.7%	8.4%	11.4%	19.3%
Margen de utilidad neta	16.6%	14.0%	14.6%	8.7%	10.2%	17.7%

Fuente: Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit) / Elaboración: PCR

## **ANEXO B**

### **Glosario de Términos**

**Acciones Preferidas:** Significa la Oferta pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas de Corporación de Finanzas del País, S.A. por un total de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Preferidas con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (el “Programa Rotativo de Acciones Preferidas” o las “Acciones Preferidas”, según corresponda).

**Agente de Pago, Registro y Transferencia:** Significa el Agente de Pago, Registro y Transferencia que estará a cargo de entregar a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, las sumas equivalentes al pago de los dividendos, de conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, de calcular los dividendos devengados por las Acciones Preferidas en su día de Pago, ejecutar los traspasos pertinente, al igual que cualquier otra función que corresponda al Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agente de Pago.

**Acciones Globales:** Significa el título global a través del cual serán emitidas las Acciones Preferidas.

**Central de Valores:** Significa cualquier entidad designada de tiempo en tiempo por el Emisor como una central de valores en la que las Acciones Preferidas puedan ser consignadas para su custodia, liquidación, compensación y pago. El Emisor ha designado a Latinclear como la Central de Valores de las Acciones Preferidas Globales.

**Día de Pago de Dividendos:** Significa la fecha en la cual se pagarán los dividendos devengados por las Acciones Preferidas.

**Día Hábil:** Significa todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado en Panamá o en el que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposición de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

**Emisor:** Significa **Corporación de Finanzas del País, S.A.**

**Fecha de Emisión:** Significa la fecha en la cual el Emisor firmará, fechará y registrará las Acciones Preferidas.

**Fecha de Liquidación:** Significa la fecha en la que el Emisor recibió el pago del precio de venta acordado para dicha Acción Preferida, luego de realizada la transacción a través del sistema de mercado autorizado correspondiente.

**Fecha de Oferta:** Significa la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta cada una de las Series.

**Fecha de Redención:** Significa lo establecido para este término en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 del presente Prospecto.

**Fecha de Oferta Inicial de Programa de Acciones Preferidas:** es 31 de enero de 2022.

**Período de Dividendo:** Significa el período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Dividendo y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y así sucesivamente, se identificará como Período de Dividendo.

**Participante:** Significa aquella persona o personas que mantengan cuentas en Latinclear.

**Programa:** Significa el Programa Rotativo de Acciones Preferidas del Emisor, el cual le ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevas Acciones Preferidas en la medida que exista la disponibilidad según los términos y condiciones de dicho programa. En ningún momento el saldo insoluto de las Series de las Acciones Preferidas en circulación podrá ser superior a Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00). En la medida en que se vayan cancelando las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevas Acciones Preferidas. El término rotativo de este Programa no significa la rotación o renovación de Acciones Preferidas ya emitidas. El Programa estará disponible siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Acciones Preferidas de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00) y que la nueva venta de acciones se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo

**Prospecto Informativo:** Significa el documento que contiene toda la información necesaria para que el Tenedor Registrado tome su decisión de invertir en las Acciones Preferidas.

**Serie:** Significa de manera individual cualquiera de las Series de Acciones Preferidas que puedan ser emitidas como parte del Programa Rotativo de Acciones Preferidas, y conjuntamente todas las Series de Acciones Preferidas cuya sumatoria en cualquier momento no puede exceder Diez Millones (10,000,000) de Acciones Preferidas emitidas y en circulación, con un valor nominal conjunto de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00).

**Tasa de Dividendos:** Significa la tasa pagadera por el Emisor a los Tenedores de Acciones Preferidas en concepto de dividendo de las Acciones Preferidas.

**Tenedor (es) Registrado(s):** Significa aquella (s) persona (s) a cuyo (s) nombre (s) esté una Acción Preferida en un momento determinado, inscrito en el Registro.